



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 20 de julio de 2020, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de servicios que presta el Parque Científico Tecnológico. 4

ACUERDO, de 20 de julio de 2020, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos del Servicio de Deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso académico 2020-2021. 8

ACUERDO, de 20 de julio de 2020, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de títulos propios de la Universidad de Burgos para el curso académico 2020-2021. 16

ACUERDO, de 23 de julio de 2020, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el informe previo de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Burgos. 17

ACUERDO, de 23 de julio de 2020, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Cuenta anual del ejercicio 2019 de la Universidad de Burgos. 17

ACUERDO, de 23 de julio de 2020, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Informe de actividades de supervisión y control. Curso 2018-2019. 18

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Políticas Académicas

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación de la Memoria del Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial. 33

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación de la Memoria del Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública. 33

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de la implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Burgos. 33

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la solicitud de autorización a la Junta de Castilla y León para matricular a estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho. 33

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la oferta de Títulos propios para el curso académico 2020-2021. 37

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban baremos y comisiones de selección de profesorado contratado temporal. 38

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de Paleontología. 48

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban convocatorias de concursos de plazas de profesorado contratado temporal. 49

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban cursos de UBU-Abierta para el curso 2020-2021. 49

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso 2020-2021. 54

Gerencia

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2019. 54

I.7. Vicerrectores

PROTOCOLO de actuación, de 1 de julio de 2020, para el desarrollo de los concursos de personal docente e investigador (catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad y profesores contratados doctores) convocados por la Universidad de Burgos tras la reanudación de los procedimientos de selección. 55

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de junio de 2020, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado doctor básico fijo. 56

RESOLUCIÓN Rectoral, de 10 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca el concurso público n.º 29 para la provisión de plazas de profesor contratado doctor básico interino. 56

RESOLUCIÓN Rectoral, de 10 de julio de 2020, por la que se convoca el concurso público n.º 47 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor. 56

RESOLUCIÓN Rectoral, de 10 de julio de 2020, por la que se convoca el concurso público n.º 46 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesores Asociados. 57

RESOLUCIÓN del Rectorado de la Universidad de Burgos, de 10 de julio de 2020, por la que se convoca el concurso público n.º 6/2020 para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de profesor asociado sanitario. 57

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2020, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios. 57

III.2. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2020, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.

57

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

58

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas.

58

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero.

58

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Evolución Humana (Máster conjunto de las universidades de Alcalá y Burgos).

58

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.

58

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial.

58

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.

59

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Patrimonio y Comunicación.

59

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales de Castilla y León.

59

IV.6. Becas y ayudas

EXTRACTO de la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan 2.356 Becas de Colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2020-2021 destinadas a alumnos que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales.

59

REAL DECRETO 688/2020, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

59

EXTRACTO de 21 de julio de 2020, de la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Burgos, por la que se convocan becas ALUMNI para estudiantes de Másteres Oficiales de la Universidad de Burgos para el curso 2020/2021.

59

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

60

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

60

ANUNCIO de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

60

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 20 de julio de 2020, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de servicios que presta el Parque Científico Tecnológico.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 20 de julio de 2020, aprobó los siguientes precios públicos de servicios que presta el Parque Científico Tecnológico:

	UBU	OPIS	PRIVADO
<i>Resonancia Magnética Nuclear 300 MHz</i>			
hora de uso diurna	3,50 €	10,00 €	25,00 €
noche	10,00 €	20,00 €	50,00 €
fin de semana	20,00 €	40,00 €	100,00 €
<i>Resonancia Magnética Nuclear 400 MHz</i>			
hora de uso diurna	7,00 €	15,00 €	30,00 €
noche	15,00 €	30,00 €	70,00 €
fin de semana	30,00 €	60,00 €	125,00 €
muestra con CDCl ₃	1,00 €	1,70 €	3,50 €
muestra con DMSO-d ₆	2,50 €	4,50 €	8,50 €
muestra con D ₂ O	1,50 €	2,50 €	5,00 €
muestra con Acetona-d ₆	2,50 €	4,50 €	8,50 €
muestra con Metanol-d ₄	10,00 €	17,00 €	25,00 €
muestra con Benceno-d ₆	5,00 €	8,50 €	17,00 €
muestra con DMF-d ₆	30,00 €	42,00 €	60,00 €
<i>Resonancia Paramagnética Electrónica</i>			
hora de uso	5,00 €	20,00 €	40,00 €
<i>Espectrometría de Masas Sector Magnético</i>			
muestra en IE y baja resolución	4,00 €	9,00 €	20,00 €
muestra en IE y alta resolución	5,00 €	11,00 €	25,00 €
muestra en LSIMS y baja resolución	4,00 €	9,00 €	20,00 €
muestra en LSIMS y alta resolución	5,00 €	11,00 €	25,00 €
hora de uso de GS-MS	10,00 €	25,00 €	50,00 €
<i>Cromatografía de Gases MS/MS</i>			
hora de uso	10,00 €	25,00 €	50,00 €
<i>Cromatografía Líquidos Masas QTOF</i>			
hora de uso	10,00 €	30,00 €	60,00 €
día de uso	120,00 €	400,00 €	700,00 €
determinación de masa exacta por ESI	5,00 €	11,00 €	25,00 €
preparación de muestra	2,00 €	5,00 €	10,00 €
disolvente Tipo A	10,00 €	20,00 €	30,00 €
disolvente Tipo B	15,00 €	30,00 €	50,00 €
disolvente Tipo C	20,00 €	40,00 €	60,00 €
* por día de 2 días de uso consecutivo	110,00 €	Sin Precio	Sin precio
* por día de 3 días de uso consecutivo	100,00 €	Sin Precio	Sin precio
* por día de 4 días de uso consecutivo	90,00 €	Sin Precio	Sin precio
* por día de 5 días de uso consecutivo o más	80,00 €	Sin Precio	Sin precio

	UBU	OPIS	PRIVADO
<i>Cromatografía Líquidos Masas QQQ</i>			
hora de uso	10,00 €	30,00 €	60,00 €
día de uso	120,00 €	400,00 €	700,00 €
preparación de muestra	2,00 €	5,00 €	10,00 €
disolvente Tipo A	10,00 €	20,00 €	30,00 €
disolvente Tipo B	15,00 €	30,00 €	50,00 €
disolvente Tipo C	20,00 €	40,00 €	60,00 €
* por día de 2 días de uso consecutivo	110,00 €	Sin Precio	Sin precio
* por día de 3 días de uso consecutivo	100,00 €	Sin Precio	Sin precio
* por día de 4 días de uso consecutivo	90,00 €	Sin Precio	Sin precio
* por día de 5 días de uso consecutivo o más	80,00 €	Sin Precio	Sin precio
<i>Masas de Isótopos Estables de elementos ligeros</i>			
día de uso (para más de 100 muestras)	0,00 € -> 80,00 €	0,00 € -> 150,00 €	0,00 € -> 300,00 €
análisis isotópico de C y N (/muestra)	0,00 € -> 8,00 €	0,00 € -> 12,00 €	0,00 € -> 20,00 €
análisis isotópico de O y H (/muestra)	0,00 € -> 8,00 €	0,00 € -> 12,00 €	0,00 € -> 20,00 €
análisis isotópico de S (/muestra)	0,00 € -> 8,00 €	0,00 € -> 12,00 €	0,00 € -> 20,00 €
análisis isotópico en Carbonatos de C y O (/muestra)	0,00 € -> 8,00 €	0,00 € -> 12,00 €	0,00 € -> 20,00 €
hora de ablación láser para análisis isotópico de C y O	0,00 € -> 5,00 €	0,00 € -> 10,00 €	0,00 € -> 30,00 €
extracción de colágeno (/muestra)	0,00 € -> 15,00 €	0,00 € -> 30,00 €	0,00 € -> 60,00 €
pesada y encapsulación (/muestra)	0,00 € -> 1,00 €	0,00 € -> 2,00 €	0,00 € -> 4,00 €
<i>Plasma Acoplado-Masas</i>			
hora de uso	30,00 €	60,00 €	100,00 €
referencia multielemental	8,00 €	25,00 €	60,00 €
referencia monoelemental	6,00 €	20,00 €	50,00 €
filtro de membrana	2,00 €	3,00 €	4,00 €
<i>Plasma Acoplado-Óptico</i>			
hora de uso	30,00 €	60,00 €	100,00 €
referencia multielemental	8,00 €	25,00 €	60,00 €
referencia monoelemental	6,00 €	20,00 €	50,00 €
filtro de membrana	2,00 €	3,00 €	4,00 €
<i>Análisis Elemental</i>			
análisis de muestra	10,00 € -> 11,00 €	20,00 €	30,00 €
soporte sorbit	1,00 €	2,00 €	3,00 €
por cada optimización de una muestra	1,50 €	3,00 €	5,00 €
<i>Analizador de Haluros</i>			
hora de uso	15,00 €	30,00 €	50,00 €
<i>Digestor de Microondas</i>			
por digestión	10,00 €	15,00 €	25,00 €

	UBU	OPIS	PRIVADO
<i>Infrarojo de Transformada de Fourier</i>			
hora de uso	7,00 €	20,00 €	40,00 €
hora de uso con ATR	8,00 €	25,00 €	50,00 €
preparación de pastilla de KBr	2,00 €	3,00 €	4,00 €
<i>Microscopía Electrónica de Barrido</i>			
hora de uso con imagen	15,00 €	30,00 €	60,00 €
hora de uso con analizador	18,00 €	40,00 €	80,00 €
<i>Microscopio Láser con Focal</i>			
hora de uso	10,00 €	15,00 €	20,00 €
<i>Microscopía de Fuerza Atómica y Confocal RAMAN</i>			
hora de uso de RAMAN	12,00 €	30,00 €	60,00 €
hora de uso de AFM	10,00 €	20,00 €	30,00 €
coste de las puntas utilizadas	Consultar	Consultar	Consultar
<i>Microscopía de Fuerza Atómica - NANO</i>			
hora de uso	10,00 €	20,00 €	30,00 €
coste de las puntas utilizadas	Consultar	Consultar	Consultar
<i>Difracción de Rayos X de Monocristal</i>			
montaje y comprobación del cristal (Fase I)	10,00 €	20,00 €	40,00 €
adquisición del cristal (Fase II)	60,00 €	110,00 €	220,00 €
resolución de estructura cristalina (Fase III)	80,00 €	150,00 €	300,00 €
<i>Difracción de rayos X de Polvo</i>			
hora de uso	10,00 €	17,00 €	25,00 €
hora de uso de muestra en capilar	10,00 €	17,00 €	25,00 €
hora de uso de termodifractograma	15,00 €	25,00 €	40,00 €
preparación de muestra	5,00 €	7,00 €	9,00 €
preparación de muestra con capilar	10,00 €	13,00 €	17,00 €
hora de identificación de fases cristalinas	10,00 €	25,00 €	40,00 €
hora de análisis semicuantitativo / cuantitativo	15,00 €	35,00 €	50,00 €
<i>Fluorescencia de Rayos X</i>			
análisis semicuantitativo de muestra	9,00 €	14,00 €	18,00 €
análisis cuantitativo de muestra	12,00 €	18,00 €	24,00 €
<i>Pérdida de Peso por Calentamiento</i>			
cálculo por muestra de L.O.I.	5,00 €	7,00 €	10,00 €
<i>Termogravimetría</i>			
muestra	10,00 €	20,00 €	40,00 €

	UBU	OPIS	PRIVADO
<i>Calorimetría Diferencial de Barrido</i>			
muestra convencional	20,00 €	30,00 €	50,00 €
muestra de alta presión	46,00 €	56,00 €	76,00 €
hora extra después de 90 minutos	5,00 €	10,00 €	20,00 €
<i>Fluorímetro de Tiempos de Vida Media</i>			
hora de uso con lámpara de Xeon	7,00 €	15,00 €	30,00 €
hora de uso con láseres	9,00 €	20,00 €	40,00 €
<i>Ordenador de Cómputo</i>			
hora de uso de procesador ITANIUM	0,03 €	0,20 €	0,30 €
hora de uso de procesador XEON	0,03 €	0,20 €	0,30 €
hora de uso de software con licencia	0,02 €	0,05 €	0,10 €
giga de almacenaje y mes	0,03 €	0,10 €	0,30 €
<i>Tomografía Axial Computerizada</i>			
hora de uso	20,00 €	40,00 €	60,00 €
<i>Sinterizado Láser</i>			
cuba completa	2.500,00 €	3.800,00 €	4.500,00 €
hora de técnico	50,00 €	75,00 €	100,00 €
<i>Cámara Climática</i>			
día de ensayo Climático	150,00 €	390,00 € -> 270,00 €	670,00 € -> 360,00 €
día de ensayo Térmico	100,00 €	325,00 € -> 195,00 €	495,00 € -> 260,00 €
<i>Equipo de Vibraciones</i>			
hora de uso	10,00 €	50,00 €	90,00 €
<i>Centro de Mecanizado</i>			
hora de uso	20,00 €	40,00 €	60,00 €
<i>Mecanización de Piezas</i>			
hora de uso	15,00 €	30,00 €	50,00 €
<i>Nitrógeno Líquido UBU (-PCT)</i>			
litro de nitrógeno líquido	1,51 €	3,00 €	5,00 €
<i>Preparación de muestras</i>			
sesión de recubrimiento con Au	15,00 €	20,00 €	30,00 €
sesión de recubrimiento con C	10,00 €	13,00 €	17,00 €
preparación de perla	7,00 €	10,50 €	14,00 €
preparación de pastilla	4,00 €	6,00 €	8,00 €
molienda de muestra	5,00 €	7,00 €	10,00 €
hora de liofilizado	0,00 € -> 0,50 €	0,00 € -> 1,00 €	0,00 € -> 1,50 €
día de liofilizado	0,00 € -> 5,00 €	0,00 € -> 10,00 €	0,00 € -> 15,00 €
hora de centrifuga	0,00 € -> 2,00 €	0,00 € -> 5,00 €	0,00 € -> 10,00 €

UBU: Universidad de Burgos OPIS: Organismo público de Investigación PRI: Entes privados
Precios SIN IVA. En las facturas se añadirá el IVA correspondiente
El coste de preparación de muestras será función del servicio prestado
El coste de la generación de informes será función de los ensayos realizados y a un coste para
OPIS: de 30 €/hora y PRI: 45 €/hora.
A las Universidades de Castilla y León, pertenecientes al programa INFRARED, se les aplicará tarifa UBU
Ensayos urgentes de 24 o 48 horas se aplicará un 10% de recarga
Tarifas actuales aprobadas en Consejo Social de xxx de 2020

ACUERDO, de 20 de julio de 2020, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos del Servicio de Deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso académico 2020-2021.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 20 de julio de 2020, aprobó los siguientes precios públicos del Servicio de Deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso académico 2020-2021:

ACTIVIDADES Y TARIFAS DE PRECIOS DE DEPORTES UBU PARA EL CURSO 2020-2021
Nueva Normalidad por Covid-19

Debido a la crisis sanitaria que hemos vivido y que nos obliga a cambiar la manera que hemos tenido hasta ahora de relacionarnos con las personas, desde Deportes de la UBU, vamos a modificar la propuesta de actividades para adaptarnos a esta nueva realidad.

Todos tendremos que cumplir siempre las recomendaciones sanitarias vigentes en cada momento, en cuanto a: uso de mascarillas, lavado de manos, uso de gel hidroalcohólico, distancia de seguridad entre personas, calzado limpio antes de acceder a la instalación deportiva, llevar toalla grande si vas a utilizar una esterilla, llevar toalla pequeña para manos y sudor, llevar botellín de agua individual, y cualquier otra norma que venga impuesta por las autoridades competentes.

Queremos animar a todos, y principalmente a aquellos que habitualmente han practicado deportes de equipo, y que no podemos proponer porque incumplen la nueva normalidad, para que vean en esta nueva situación, una oportunidad para la práctica de una modalidad deportiva distinta.

Seguimos ofreciendo el Ubu Abono Deportivo, para que los/as estudiantes de la UBU, tengan acceso a la actividad físico-deportiva (cursos deportivos y actividades en la naturaleza) de manera muy económica.

1. UBUABONO DEPORTIVO

Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios	50 €uros
PAS, PDI y tutores/as de estudiantes de prácticas, jubilados/as UBU y miembros del Consejo Social de la UBU	75 €uros
Estudiantes de UbuAbierta mayores y de Universidad Experiencia de la UBU	90 €uros
Socios/as de la Asociación de antiguos/as alumnos/as y amigos/as de la UBU, a fecha 30 de septiembre de 2020.	100 €uros
Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores	Sin opción

2. TROFEO RECTOR y TROFEO RECTOR PRIMAVERA

Deportes Individuales: Se señalan aquellos en los que se debe abonar fianza. Las cantidades que figuran en concepto de fianza son por persona.

Deportes	Fianza
Frontenis	15 €/pax
Pádel	15 €/pax
Tenis	15 €/pax

Deportes Colectivos: se señalan aquellos en los que se debe abonar fianza. Las cantidades que figuran en concepto de fianza son por equipo. Los deportes colectivos no se realizarán hasta que las autoridades sanitarias así lo autoricen.

Deportes	Fianza
Baloncesto	60 €uros
Balonmano	60 €uros
Fútbol	60 €uros

Deportes	Fianza
Fútbol sala masc.	60 €uros
Fútbol sala fem. y mixto	60 €uros
Rugby	60 €uros
Voleibol	60 €uros

3. CURSOS DEPORTIVOS SEMESTRALES

a) 30 de octubre al 13 de febrero

b) 19 de febrero al 23 de mayo

Precios en los periodos a) y b):

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON ubuAbono 2ª, 3ª,... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Aeróbic - Zumba	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Aikido	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Bádminton	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Ballet adultos	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Bollywood	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Capoeira	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Danza	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Crossminton	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Cross Training	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Entrenamiento Funcional	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Escalada (20 horas)	60 % dto.	60 % dto + 50 €uros	Según oferta
Escuela del corredor	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Esgrima	60 % dto.	60 % dto + 50 €uros	Según oferta
GAP – Preparación Física	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Kick-boxing	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Krav-maga	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Kung fu	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Método hipopresivo	0 €uros	50 €uros	80 €uros
MIC (Mov. Impro-creativo)	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Natación	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Pádel	40 % dto.	40 % dto + 50 €uros	Según oferta
Pilates	0 €uros	50 €uros	80 €uros

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON ubuAbono 2ª, 3ª,... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Ritmos latinos	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Step-aerobic	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Tai-chi, Chi-kung y meditación	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Tenis	40 €uros	90 €uros	95 €uros
Tiro con arco	40 €uros	90 €uros	95 €uros
Voleibol	0 €uros	50 €uros	80 €uros
Yoga	0 €uros	50 €uros	80 €uros

- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- Si habiendo plazas alguien solicita incorporarse a una actividad cuando ya han pasado 1/3 de las clases, se abonarán por cada sesión de clase de las que restan para finalizar el periodo:

Precio completo sin UbuAbono	Precio 1h.	Precio 1h30´	Precio 2ª actividad con UAD	Precio 1h.	Precio 1h30´
80 €	4,0 €	8,0 €	50 €	3 €	6,0 €
95 €	5,0 €	10,0 €	90 €	4,5 €	9,0 €

Precio 1ª actividad
con UbuAbono Precio 1h30´

40 €	4,0 €
------	-------

4. ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

ACTIVIDAD	PRECIO		
	JORNADAS	CON UbuAbono	SIN UbuAbono
Senderismo	1 día	8 €uros	15 €uros
Orientación		Gratuito	Gratuito
Espeleología		24 €uros	45 €uros
Escalada		24 €uros	45 €uros
Esquí		32 €uros	46 €uros
Esquí sólo autobús		15 €uros	15 €uros
Otras actividades		10 % descuento	Según oferta
Senderismo	Dos días	20 % descuento	Según oferta
Bicicleta de montaña		20 % descuento	Según oferta
Esquí		10 % descuento	Según oferta

ACTIVIDAD	PRECIO		
	JORNADAS	CON UbuAbono	SIN UbuAbono
Otras actividades		10 % descuento	Según oferta
Esquí	Mas de 2 días	10 % descuento o hasta un máximo de 30 €/pax	Según oferta
Senderismo - Treking			
Otras actividades			

- Las salidas de senderismo de 1 día incluyen: transporte, seguro de asistencia en viaje, y guía de la actividad.
- La orientación es actividad gratuita para todo el que acredite su condición de pertenecer a la Comunidad Universitaria de la UBU. El resto de participantes deben abonar una pequeña cantidad al club organizador.
- Las salidas de escalada y espeleología incluyen: transporte, monitores de la actividad, material específico y seguro.
- La jornada de esquí incluye: transporte, remontes, seguro en pistas, clases de esquí.
- Las salidas de 2 días y de más de 2 días incluyen aquello que se determine en la oferta.
- En las actividades de más de dos días, en las cuales la UBU incluya el transporte en autobús, se subvencionará hasta con 45 €uros, a los alumnos de la UBU, nacidos en el año 1992 y posteriores para actividades organizadas en el año 2020 y nacidos en el año 1993 y posteriores para actividades organizadas en el año 2021.

5. CURSOS DEPORTIVOS EN VERANO

- 27 de mayo al 23 de junio.
- 5 al 30 de julio.

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UbuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Aeróbic - Zumba	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Aikido	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Bádminton	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Baila Swing	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Ballet para adultos	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Bollywood	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Capoeira	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Crossminton	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Cross Training	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Danza	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Entrenamiento Funcional	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Escuela del corredor	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Esgrima	60 % dto.	60 % dto + 19 €uros	Según oferta
GAP – Preparación Física	0 €uros	19 €uros	30 €uros

ACTIVIDAD	PRECIO		
	CON UbuAbono 1ª ACTIVIDAD	CON UbuAbono 2ª, 3ª, ... ACTIVIDADES	SIN UbuAbono
Kick-boxing	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Krav-maga	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Kung fu	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Método hipopresivo	0 €uros	19 €uros	30 €uros
MIC (Mov. Impro-creativo)	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Pádel	40 % dto.	40 % dto+ 19 €uros	Según oferta
Pilates	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Ritmos latinos	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Step - aeróbic	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Tai-chi, Chi-kung y meditación	0 €uros	19 €uros	30 €uros
Tenis (3 sesiones junio)	11 €uros	25 €uros	26 €uros
Tiro con Arco (3 sesiones junio)	11 €uros	25 €uros	26 €uros
Yoga	0 €uros	19 €uros	30 €uros

- Ninguna actividad incluye seguro de asistencia.
- Si habiendo plazas alguien solicita incorporarse a una actividad cuando ya han pasado 1/3 de las clases, se abonarán por cada sesión de clase de las que restan para finalizar el periodo:

Precio completo sin UbuAbono	Precio 1h.	Precio 1h30'	Precio 2ª actividad con UAD	Precio 1h.	Precio 1h30'
30 €	4.0 €	8,0 €	19 €	2,0 €	4,0 €
26 €	5.0 €	10,0 €	25 €	4,0 €	8,0 €

6. DEVOLUCIÓN DE TASAS

Las tasas abonadas por UbuAbono Deportivo, cursos deportivos y actividades en la naturaleza no serán objeto de devolución, salvo en los siguientes casos:

UbuAbono DEPORTIVO:

- Después de formalizar el UbuAbono Deportivo en Deportes de la UBU, su importe, como norma general, no será objeto de devolución.
- Excepción a la norma general: cuando no haya suficientes inscripciones para la realización de una actividad y esta sea suspendida por parte de Deportes de la UBU, los afectados podrán solicitar, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos, la devolución del importe del UbuAbono. Deportes de la UBU en este caso valorará si procede o no la devolución.

CURSOS DEPORTIVOS:

- Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o el interesado no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. La solicitud de devolución se presentará, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos, hasta 15 días naturales después del comienzo de la actividad. Se retendrá la cantidad que corresponda en concepto de gastos generados, dependiendo de la actividad de la que se trate, pudiéndose dar el caso de que la retención sea el 100 % de lo ingresado.

ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA:

- Si la actividad no se realiza, por suspensión por parte de la Universidad, o el interesado no obtiene plaza en la actividad deseada, la devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- En actividades puntuales se devolverá el 100 %, siempre que se notifique, a Deportes de la UBU, con una antelación mínima de 7 días naturales antes del comienzo de la actividad, y que la reserva de plaza no haya supuesto la realización de ningún gasto por parte de la UBU. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos.
- Por motivos médicos, laborales y/o personales debidamente justificados y documentados. Se devolverá el 100 % de la tasa abonada, siempre que se notifique, a Deportes de la UBU y no existan perjuicios económicos a la Universidad. En este caso, se retendrá la cantidad que corresponda. La solicitud de devolución se presentará, a través del formulario de solicitud de ingresos indebidos.
- En la actividad de esquí de 1 jornada, se devolverá la cantidad ingresada excepto 15 €uros en concepto de gastos, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, y el forfait de grupo no se ha adquirido. La devolución se efectuará de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado.
- En la actividad de escalada y espeleología, si llegando al lugar de la actividad esta no se puede realizar por las inclemencias del tiempo u otras circunstancias, la actividad se considerará como realizada no procediendo la devolución del abono realizado.

Los abonos realizados en concepto de fianzas en la competición se devuelven siempre, de oficio, sin mediar solicitud por parte del interesado, salvo en los siguientes casos:

DEPORTES INDIVIDUALES:

- Por una incomparecencia a jugar se pierde la totalidad de la fianza.
- Por aplazamiento de partido con anterioridad inferior a 10 días se perderán 5 € de la fianza.

DEPORTES COLECTIVOS:

- Por una incomparecencia a jugar, a arbitrar o por alineación indebida, se pierde la mitad de la fianza.
- Por una segunda incomparecencia a jugar, a arbitrar o alineación indebida se pierde la totalidad de la fianza.
- Por aplazamiento de partido con anterioridad inferior a 10 días se perderán 10 € de la fianza.

7. ALQUILER DE POLIDEPORTIVO**Deportes Individuales 1/3**

Con UbuAbono Deportivo	Gratuito
Universitarios	3 €/persona/hora
No universitarios	5 €/euros/persona/hora

Deportes colectivos uso de 1/3 de pista

Todos universitarios	7 €/euros/hora
50 % universitarios	13 €/euros/hora
No universitarios	23 €/euros/hora

Deportes colectivos uso de toda la pista

Todos universitarios	15 €/euros/hora
50 % universitarios	25 €/euros/hora
No universitarios	45 €/euros/hora

El polideportivo será cedido de forma gratuita, y siempre que no afecte a las actividades propias de Deportes de la UBU, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales:

Competición interna de centros de la Universidad de Burgos.	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.	Fianza de 15 €uros/hora reservada. Si no existe anulación previa de 48 horas se pierde la fianza.
Instituciones.		Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

8. ALQUILER SALAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Las salas de actividades deportivas, que se gestionan desde Deportes de la UBU, podrán ser alquiladas a colectivos fuera del horario de utilización por las actividades organizadas desde Deportes de la UBU.

Los interesados deberán presentar una solicitud que será autorizada por el vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.

Precio de una Sala de Actividades/ hora de uso: 25 €.

Las Salas de Actividades Deportivas podrán ser cedidas de forma gratuita, y siempre que no afecte a las actividades propias de Deportes de la UBU, en los siguientes casos y condiciones, previa autorización del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales:

Instituciones.	Solicitud por escrito dirigida al Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales.	Siempre que se valore desde el Vicerrectorado que existe mutua colaboración.
Asociaciones y/o entidades benéficas y sin ánimo de lucro.		Según valoración del Vicerrectorado.

9. ALQUILER PISTA POLIDEPORTIVA DE POLITÉCNICA

1 pista de tenis:

Con UbuAbono Deportivo

Gratuito

Sin UbuAbono Deportivo

3 €uros/hora Pista completa:

Todos universitarios

4 €uros /hora

50 % universitarios

10 €uros /hora

No universitarios

20 €uros /hora

10. PRECIOS DE VENTA DEL MATERIAL DEPORTIVO (1)

ARTÍCULO	PRECIO /unidad	ARTÍCULO	PRECIO /unidad
Camiseta	6 €uros	Bolsa zapatillera	20 €uros
Chándal	24 €uros	Funda móvil	2 €uros
Brazalete móvil	3 €uros	Sudadera	15 €uros
Parka	30 €uros	Gorra	4 €uros
Toalla	3 €uros	Cantimplora Flexible	3 €uros
Manguitos	5 €uros		

1) Ver UbuAbono Deportivo

Todo este material se encuentra en el Polideportivo Universitario.

11. PRÉSTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO

Todos los equipos deportivos que reciban prestadas equipaciones de juego de la Universidad de Burgos, deberán devolverlas, en el plazo máximo de 10 días después de finalizar la competición.

El entrenador del equipo o delegado en su defecto, será el responsable de la recogida y posterior devolución de todas las equipaciones del equipo.

El entrenador o delegado, en calidad de representante de su equipo, abonará una fianza de:

Fianza	Material
10 €uros	Una camiseta
5 €uros	Un pantalón

Aquel material no devuelto en el plazo indicado de 10 días supondrá la pérdida de la fianza entregada.

UBUABONO DEPORTIVO 2020-2021

Precio UbuAbono Deportivo:

50 €uros	Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios
75 €uros	PAS, PDI y tutores/as de estudiantes de prácticas y jubilados/as UBU.
90 €uros	Estudiantes de UbuAbierta mayores y Universidad de la Experiencia de la UBU
100 €uros	Socios/as de la Asociación de antiguos/as alumnos/as y amigos/as de la UBU a fecha 30 de septiembre de 2020.
Sin opción	Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores

El titular del UbuAbono Deportivo será una persona mayor de edad, que cumpliendo alguno de los requisitos descritos anteriormente, lo acredite y lo solicite a Deportes de la UBU:

- Estudiantes de la UBU de Grado, Master, Doctorado y Títulos Propios:

Para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán estar matriculados en el curso 2020-21. Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.

- PAS, PDI y tutores/as de estudiantes de prácticas y jubilados/as UBU.

PAS y PDI para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán tener contrato vigente.

Los tutores/as de estudiantes de prácticas de la UBU, para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán acreditar haber sido tutores/as el curso 2019/20 y/o el curso 2020-2021.

Este UbuAbono Deportivo da la opción de tener beneficiarios/as que serán únicamente cónyuge e hijos/as. Respetándose la capacidad singular de gratuidad de cada UbuAbono Deportivo.

- Socios/as de la Asociación de antiguos/as alumnos/as y amigos/as de la UBU.

Podrán solicitar el UbuAbono Deportivo siempre que exista convenio con la UBU y se puedan acreditar como pertenecientes a este colectivo, a fecha 30 de septiembre de 2020. Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.

- Estudiantes de UbuAbierta para mayores y de Universidad de la Experiencia de la UBU.

Para solicitar el UbuAbono Deportivo deberán estar matriculados en algún curso que se desarrolle en el periodo del curso 2020-21.

Este UbuAbono Deportivo no da derecho a beneficiarios/as.

- Cualquier persona no incluida en los grupos anteriores.

Debido a la nueva normalidad, y al riesgo de tener que suspender la actividad en cualquier momento, no podrá solicitar el UbuAbono Deportivo aquella persona que no pertenezca a los grupos anteriores.

El UbuAbono Deportivo es personal e intransferible.

Después de formalizar el UbuAbono Deportivo en Deportes de la UBU, su importe, como norma general, no será objeto de devolución. Excepción a la norma general: cuando no haya suficientes inscripciones para la realización de una actividad y esta sea suspendida por parte de Deportes de la UBU, las personas afectadas podrán solicitar, a través del formulario disponible en la web de la UBU, la devolución del importe del UbuAbono. Deportes de la UBU, en este caso, valorará si procede o no la devolución.

El UbuAbono Deportivo tiene validez para las actividades ofertadas en el curso 2020-2021.

Ventajas para:

1. Inscribirse en cursos deportivos y actividades en la naturaleza con prioridad para las personas con UbuAbono Deportivo, frente a los que no lo tengan.
2. Cursos Deportivos

Se diferenciarán los siguientes periodos:

- a) 30 de octubre al 13 de febrero, en este periodo se impartirán un total de 22 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana y 11 clases en los cursos de una sesión semanal, las clases que por cualquier motivo se tengan que aplazar, si es posible, se recuperaran entre el 15 y el 18 de febrero.
- b) 19 de febrero al 23 de mayo, en este periodo se impartirán un total de 22 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana y 11 clases en los cursos de una sesión semanal, las clases que por cualquier motivo se tengan que aplazar, si es posible, se recuperaran entre el 24 al 26 de mayo.
- c) 27 de mayo al 23 de junio, en este periodo se impartirán un total de 8 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana y 3 clases en los cursos de una sesión semanal, las clases que por cualquier motivo se tengan que aplazar, no serán recuperables.
- d) 5 al 30 de julio, en este periodo se impartirán un total de 8 clases en cursos que se desarrollan en dos sesiones por semana y 4 clases en los cursos de una sesión semanal, las clases que por cualquier motivo se tengan que aplazar, no serán recuperables.

Relación de cursos deportivos que se pueden ofertar, siempre que se cumpla con la normativa vigente de la nueva normalidad por el Covid-19 son:

Aeróbic-zumba, aikido, bádminton, ballet adultos, bollywood, capoeira, crossminton, cross training, danza, entrenamiento funcional, escalada, esgrima, GAP-Preparación Física, kick-boxing, krav maga, kung fu, método hipopresivo, MIC (movimiento impro-creativo), natación, pádel, pilates, ritmos latinos, step-aerobic, tai-chi, chi-kung y meditación, tenis, tiro con arco, yoga, y otras que se puedan ofertar, conforme a la tabla de precios 2020-21.

Las actividades de contacto serán adaptadas para cumplir con las medidas sanitarias de seguridad vigentes en cada momento durante el desarrollo de la actividad, se trabajará técnica individual y preparación física. En el caso de que la actividad no se pueda adaptar, no se ofertará.

El UbuAbono deportivo da opción a matricularse en más de un curso con un importante descuento. La tabla de precios indica la cantidad a abonar en cada periodo si tenemos UbuAbono Deportivo y nos inscribimos a una o más actividades

3. Actividades en la naturaleza:

- a) De una jornada:
Con UbuAbono contaran con 2 actividades de senderismo de un día gratuitas.
- b) De fin de semana y esquí de una jornada:
Con UbuAbono deportivo según tabla de precios 2020-2021.
- c) De semana:
Según oferta, 10 % de descuento o hasta un máximo de 30 €uros con UbuAbono deportivo.

4. Material deportivo:

Compra de material deportivo en Deportes de la UBU: 10 % descuento.

5. Alquiler y reserva gratuito de las Instalaciones Deportivas Universitarias para deportes individuales, conforme se especifica en la tarifa de precios.
6. Beneficios por convenios que se realicen con entidades públicas y/o privadas.

ACUERDO, de 20 de julio de 2020, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los precios públicos de títulos propios de la Universidad de Burgos para el curso académico 2020-2021.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 20 de julio de 2020, aprobó los siguientes precios públicos de títulos propios de la Universidad de Burgos para el curso académico 2020-2021:

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN CONTINUA	Precio de la matrícula
– Lean Manufacturing - Reducción del Desperdicio	1.600,00 €
– Curso Internacional sobre los Derechos Humanos en Europa desde una Perspectiva Comparada	750,00 €
EXPERTO UNIVERSITARIO	Precio de la matrícula
– Curso de Experto en Competencias para la Inclusión y la Vida Independiente	4.000,00 €
– Curso europeo de informática – European computer science course	450,00 €
– Experto/a Universitario/a en Enfoque de Género	650,00 €
– Experto Universitario en Enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics) con Programación y Robótica Educativas	1.200,00 €
– Experto Universitario en Neuroeducación y Creatividad	900,00 €
MÁSTER PROPIO	Precio de la matrícula
– Evaluación e intervención temprana en la infancia desde la aplicación de las TIC	1.600,00 €

ACUERDO, de 23 de julio de 2020, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el informe previo de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Burgos.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 23 de julio de 2020, aprobó informe previo favorable de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Burgos.

ACUERDO, de 23 de julio de 2020, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Cuenta anual del ejercicio 2019 de la Universidad de Burgos.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 23 de julio de 2020, aprobó la Cuenta anual del ejercicio 2019 de la Universidad de Burgos¹.

INFORME EJECUTIVO

La Cuenta Anual de la Universidad de Burgos de 2019 se presenta con cambios formales respecto de ejercicios anteriores, por aplicación de la Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que se aprueba el Plan Especial de contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Cuenta Anual ha sido remitida para su fiscalización y control a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la Cuenta Anual se incluye detallada la ejecución presupuestaria del ejercicio que supone la realización de unos gastos por importe de 61.660.096,97 euros y de unos ingresos de 62.886.509,50 euros. Por tanto, el ejercicio se salda con un superávit presupuestario por importe de 1.226.412,53 euros. Este resultado está alineado con lo exigido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige a las Administraciones Públicas el equilibrio presupuestario.

¹ Puede consultarse íntegramente en el Portal de Transparencia de la Universidad: <http://www.ubu.es/portal-de-transparencia/informacion-economica>.

Respecto del resto de magnitudes relevantes, el importe del remanente de tesorería se incrementa respecto del ejercicio anterior, de forma que el remanente total asciende a 6.581.729,97 euros y el remanente no afectado, alcanza un importe de 2.790.171,43 euros. En el ejercicio anterior, 2018, estos importes eran 5.443.441,25 euros y 303.550,10 euros, respectivamente. El remanente no afectado se ha incrementado en un 819,17 % debido al resultado presupuestario del ejercicio y a la minoración de la financiación afectada que pasa de 4.961.747,00 euros a 3.617.448,78 euros.

Por último, el saldo de la tesorería al cierre del ejercicio asciende a 3.180.686,81 euros, siendo el importe de este saldo en el ejercicio anterior 4.625.475,46 euros.

Al cierre del ejercicio, la deuda con entidades financieras importa 2.136.342,68 euros, habiéndose reducido en un 16,09 %. El total de deuda al cierre del ejercicio asciende a 2.413.667,21 euros y está previsto que, en este año 2020 la deuda al final del ejercicio ascienda a 1.975.508,44 euros.

En referencia a la contabilidad financiera, el resultado del ejercicio detallado en la Cuenta del resultado económico-patrimonial supone un ahorro por un importe de 603.040,67 euros.

El balance de situación tiene un importe total de 123.186.955,80 euros y la cuenta de resultados del ejercicio que incluye unos gastos totales de 62.506.204,96 euros, incluidos 4.415.817,33 euros de dotación a la amortización de inmovilizado y unos ingresos de 63.109.245,63 euros.

En el balance las magnitudes más importantes son en el activo, el inmovilizado, 112.314.387,80 euros, los deudores, 7.513.266,35 euros y la tesorería, 3.180.686,81 euros. En el pasivo los fondos propios, 105.253.676,23 euros, las deudas a largo plazo, 6.254.712,74 euros y los acreedores a corto plazo (acreedores y ajustes por periodificación), 9.690.055,91 euros.

Por aplicación del nuevo Plan contable, se produce una reclasificación reseñable en el inmovilizado, pues los importes invertidos en inmuebles cedidos se reclasifican y se incluyen como inmovilizado inmaterial. Estas inversiones suponen un importe de 15.612.933,35 euros.

ACUERDO, de 23 de julio de 2020, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Informe de actividades de supervisión y control. Curso 2018-2019.

El Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 23 de julio de 2020, aprobó el Informe de actividades de supervisión y control. Curso 2018-2019.

INFORME DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL. CURSO 2018-2019

Presentación del Rector

El compromiso de la Universidad de Burgos con la transparencia y la rendición pública de cuentas es un signo de identidad de nuestro equipo de gobierno. Por eso, las acciones desarrolladas en esta línea durante los últimos años, han derivado en un posicionamiento de nuestra universidad en lo más alto de los diferentes exámenes de Transparencia efectuados a las Universidades Españolas.

Continuando con este compromiso con la sociedad y la comunidad universitaria, la Universidad de Burgos presenta, de nuevo, el conjunto de actividades de supervisión y control de sus actuaciones, como un aseguramiento más del cumplimiento de las responsabilidades de nuestro personal docente e investigador y de nuestro personal de administración y servicios.

No nos cabe ninguna duda que nos quedan muchos aspectos para mejorar, y que el análisis de nuestras acciones pasadas es la mejor forma de orientar nuestras actuaciones futuras. El nuevo panorama al que nos enfrentamos las universidades, condicionadas por la situación actual, tales como la regulación y control del teletrabajo o la docencia semipresencial deben ser objeto de nuevas actuaciones que serán reflejadas en futuros informes, encaminadas al cumplimiento de nuestra responsabilidad como universidad pública.

Con este segundo **Informe de Actividades de Supervisión y Control**, que se presenta y somete a la aprobación del Consejo Social de la Universidad de Burgos, como principal órgano de participación de la sociedad en la Universidad, se pretende dar continuidad al fiel compromiso de nuestra institución con la transparencia y la rendición de cuentas. La sociedad

es la que nos financia y la que nos encarga nuestros servicios y funciones y, por eso, a ella nos debemos.

Manuel Pérez Mateos. Rector de la Universidad de Burgos.

Contenido²

- I. Introducción
- II. Unidades encargadas de las actividades de supervisión y control en la Universidad de Burgos
- III. Actividades del Servicio de Inspección
- IV. UBU-Barómetro
- V. Actividades de la Defensoría Universitaria
- VI. Actividades del Servicio de Auditoría Interna
- VII. Conclusiones

I. Introducción

La transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y ante la sociedad conlleva la necesidad de presentar los mecanismos y actuaciones de supervisión y control de las actividades realizadas.

Partiendo de que el Consejo Social es el órgano colegiado encargado de hacer de puente entre la Universidad y la sociedad, se hace necesario presentar ante el mismo este *Informe anual de actividades de supervisión y control* para su estudio y aprobación.

El objeto de análisis comprende todo el amplio espectro de actuación universitaria, desde el control y seguimiento de las actividades docentes e investigadoras del profesorado, hasta las actividades de supervisión y control de la gestión de las cuentas públicas efectuadas por los distintos servicios de la Universidad.

El objetivo de este informe es doble. En primer lugar, presentar los servicios encargados de desarrollar internamente las actuaciones realizadas y, en segundo lugar, presentar las actividades de supervisión y control efectuadas incluyendo la adopción de las medidas destinadas a mejorar la gestión y el ejercicio de nuestra Universidad.

II. Unidades encargadas de las actividades de supervisión y control en la Universidad de Burgos

Las unidades colegiadas de la Universidad de Burgos encargadas de las actividades de supervisión y control son:

- El Servicio de Inspección
- Defensoría Universitaria
- El Servicio de Auditoría Interna

Seguidamente, se procede a describir la misión, visión y valores, así como las funciones reglamentariamente asignadas en virtud de sus ámbitos competenciales. Asimismo, los apartados posteriores resumen las actuaciones realizadas por estos servicios durante el periodo comprendido en el presente informe.

1. El Servicio de Inspección

El Servicio de Inspección tiene como misión garantizar que, en la prestación de los servicios universitarios, se cumplan los principios de responsabilidad, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles, así como proporcionar información sobre el funcionamiento de la institución para la necesaria rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la Sociedad.

Este Servicio aspira a transformarse en una unidad profesional y competente impulsando cambios y mejoras para contribuir con sus aportaciones al logro de la excelencia en la gestión

² Siguiendo las recomendaciones de la *Real Academia Española de la Lengua*, el uso genérico del masculino utilizado en este documento se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino, por lo que se refiere indistintamente a varones o mujeres.

universitaria en beneficio de todos los usuarios, así como para convertirse en un referente dentro de las unidades de inspección de las universidades públicas españolas.

El Servicio de Inspección depende directamente del Rector y goza de autonomía funcional en el ejercicio de sus actuaciones. Despliega su dominio competencial sobre todos los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades de la Universidad de Burgos, así como respecto a todo su personal, tanto docente e investigador y de administración y servicios, como de estudiantes.

En todo momento, debe ajustar sus actuaciones al principio de transparencia, lo que le obliga a informar tanto a los órganos de gobierno y representación que correspondan como a la comunidad universitaria de las actividades desarrolladas, mediante la presentación de una **Memoria Anual de actuaciones**. En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad de Burgos (BOCyL 3-01-2011) al menos anualmente, el Director del Servicio de Inspección presentará al Rector los informes de inspección y la Memoria Anual de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior. La Memoria contendrá información desagregada por Centros y Departamentos, se presentará al Consejo de Gobierno y se hará pública.

El artículo 3 de dicho Reglamento enumera las funciones asignadas al Servicio de Inspección con el siguiente alcance:

- a) Supervisar el funcionamiento y la adecuación de las actuaciones de los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades de la Universidad de Burgos a la normativa vigente.
- b) Controlar el cumplimiento del Encargo Docente asignado a cada profesor, incluyendo las obligaciones docentes y de tutoría o asistencia al alumnado, y en su caso las obligaciones de permanencia del Personal Docente e Investigador en la forma que se determine en la normativa vigente.
- c) Colaborar con los Centros y Departamentos, a través de los Decanos y Directores de Centro y los Directores de Departamentos, en el control del cumplimiento de la programación académica, así como supervisando que se desarrollen en los horarios y espacios físicos que tengan asignados.
- d) Colaborar con los Centros, Departamentos, Servicios y Unidades a través de sus respectivos responsables en el control del cumplimiento de sus obligaciones por el Personal de Administración y Servicios que tengan asignado, así como por los estudiantes de la Universidad de Burgos.
- e) Informar al Rector de posibles disfuncionalidades y conductas sancionables en que pudiera haber incurrido algún miembro de la comunidad universitaria para que éste, en su caso, incoe los correspondientes expedientes disciplinarios.
- f) Realizar el seguimiento de las propuestas de mejora, instrucciones de actuación y medidas correctoras.
- g) Elaboración de informes y estadísticas que permitan mejorar el funcionamiento de los órganos inspeccionados.
- h) Cualquier otra que le atribuya el Rector en el ámbito de actuación propio del Servicio de Inspección.

2. Defensoría Universitaria

La persona titular de la Defensoría Universitaria representa el comisionado del Claustro encargada de velar por el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria (Profesores, Estudiantes y Personal de Administración y Servicios) en las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.

Goza de plena independencia. No está sometida a mandato alguno, ni se le pueden dirigir instrucciones de ninguna autoridad académica. Sus actuaciones están dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, y desempeña sus funciones con imparcialidad, autonomía y según su criterio.

La estructura de la Defensoría se soporta en una Oficina que dispone de su propio Registro, sometido al cumplimiento de las normas vigentes sobre protección de datos. La Oficina registra las solicitudes de actuación o mediación que recibe con carácter reservado, al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos que se tramitan y, en particular, la identidad de quienes instan la intervención de la Defensoría.

Con el fin de salvaguardar la intimidad de los miembros de la comunidad universitaria, todas las actuaciones que realice para un correcto ejercicio de sus funciones tienen carácter

confidencial. En este sentido, adoptará las medidas oportunas para garantizar el anonimato de las personas que soliciten la actuación de la Defensoría, siempre que la propia tramitación de ésta no implique necesariamente la revelación de su identidad. En definitiva, se pretende que toda la información recabada por este órgano en el ejercicio de sus funciones tendrá carácter reservado.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor/a Universitario/a de la Universidad de Burgos, aprobado por el Claustro Universitario en su sesión de 20 de abril de 2006 (BOCyL 4/05/2006), constituye la normativa básica de funcionamiento interno, sin perjuicio de otras disposiciones legales de naturaleza administrativa, constitucional y universitaria que le resulten de aplicación.

El artículo 7 de dicho Reglamento recoge sus principales competencias, que se diversifican en atención a los siguientes apartados:

- a) Atender y canalizar las quejas, reclamaciones y peticiones que reciba sobre disfunciones, irregularidades o carencias detectadas en el funcionamiento de los órganos o servicios de la Universidad o en las actuaciones concretas de sus miembros.
- b) Orientar las consultas que se le formulen, dando las informaciones pertinentes o dirigiendo hacia los órganos competentes.
- c) Dirigir a los órganos y miembros de la comunidad universitaria recomendaciones y sugerencias para corregir las deficiencias que hubiera observado.
- d) Elaborar cuantos informes le sean solicitados o considere oportuno emitir en relación con sus actuaciones.
- e) Actuar como mediador cuando así se le pida.
- f) Exponer anualmente un informe al Claustro sobre las actuaciones realizadas en materias de su competencia.
- g) Ejercer cualquier otra competencia que le atribuya el presente Reglamento, los Estatutos de la Universidad de Burgos y demás disposiciones legales.

También la Defensoría Universitaria presenta una **Informe anual de actividades** ante el Claustro, cuyo contenido puede consultarse en <https://www.ubu.es/defensora-universitaria>.

3. El Servicio de Auditoría Interna

El Servicio de Auditoría Interna es una unidad administrativa, integrada en los Servicios Centrales de la Universidad de Burgos, que mantiene una dependencia doble, jerárquica de la Gerencia y funcional del Rector.

El Servicio inició sus trabajos en 1997 y está formado por el Jefe de Servicio de Auditoría Interna, la Auditora Interna y la Jefa de Negociado de Auditoría Interna.

Mediante un **Plan anual de actuación** que aprueba el Rector, el Servicio de Auditoría Interna planifica el conjunto de sus actuaciones auditoras y de fiscalización, con el objetivo de determinar el cumplimiento satisfactorio de la normativa vigente en la gestión económica, financiera y contable en la Universidad de Burgos.

La normativa que rige las actuaciones del Servicio de Auditoría Interna aparece recogida en las Normas de Control Interno de la Universidad de Burgos (BOCyL 19-09-2000) y cuyo contenido es accesible a través de <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2000/10/19/pdf/BOCYL-D-19102000-3.pdf>

En coherencia con ello, el Servicio de Auditoría Interna desempeña las siguientes funciones y servicios:

- a) Fiscalización y tramitación de expedientes de contratación y de concesión de ayudas y becas:
 - Fiscalización de expedientes de contratación y expedientes de ayudas y becas.
 - Participación en mesas de contratación y comisiones de valoración.
 - Asistencia a recepciones de obras, suministros y servicios.
- b) Supervisión y control de la ejecución de determinados tipos de expedientes y gastos:
 - Revisión de cuentas de anticipo de caja fija y pagos a justificar.
 - Revisión de nóminas complementarias y otras nóminas.

- Supervisión de la gestión de la Tesorería de la Universidad.
- c) Realización de trabajos de auditoría sobre determinados ámbitos de la gestión económica y financiera de la Universidad:
 - Auditoría de la gestión de personal (nóminas y expedientes de personal).
 - Auditoría de expedientes de gastos no sometidos a otro tipo de control.
 - Auditoría de la gestión de ingresos.
- d) Elaboración de informes específicos y resolución de consultas sobre la gestión económica, financiera y contable de la Universidad a petición de los gestores universitarios:
 - Informar los expedientes de modificaciones presupuestarias.
 - Informar los expedientes de convalidación de gastos.
 - Realizar informes específicos sobre aspectos concretos de la gestión económico-financiera y contable de la Universidad a petición del Rector, Vicerrectores o Gerente.
 - Elaborar informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad.
 - Resolver consultas sobre la gestión económico-financiera y contable de la Universidad.
- e) Realizar el seguimiento de las recomendaciones y propuestas de mejora planteadas y de las incidencias detectadas.
 - Realizar el necesario seguimiento para verificar la corrección de las incidencias detectadas y la aplicación de las propuestas y recomendaciones planteadas.
- f) Informar sobre los trabajos realizados por el Servicio y sus resultados, mediante la elaboración de una **Memoria Anual de actividades**.

III. Actuaciones del Servicio de Inspección

Las actuaciones llevadas a cabo anualmente se encuentran recogidas en la **Memoria Anual de actuaciones del Servicio de Inspección** disponible en la web del servicio de inspección, <https://www.ubu.es/servicio-de-inspeccion/planificacion-y-resultados/memoria-anual>. Por razones de emergencia sanitaria no se ha podido presentar aún al Consejo de Gobierno la Memoria de Actividades del curso 2018/2019, que estaba prevista para el mes de marzo de 2020.

Asimismo, anualmente el Servicio de Inspección programa y presenta ante el Rector un **Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección** para el siguiente curso académico. Dicho plan es de dominio público y se encuentra en el apartado correspondiente a los *Planes de Actuación*, <https://www.ubu.es/servicio-de-inspeccion/planificacion-y-resultados/planes-de-actuacion>

En dicho Plan se propone la realización de una serie de **actividades ordinarias** de carácter programado, y otras **actividades extraordinarias**, de naturaleza no planificada, que se realizan mediante encomienda del Rector como consecuencia de situaciones irregulares sobrevenidas durante el curso académico.

Las **actividades ordinarias** comprenden los siguientes aspectos de inspección:

1. Control de la actividad docente presencial.

De acuerdo con el protocolo seguido en cursos precedentes, la comprobación del cumplimiento de la actividad docente presencial recurre a una metodología de selección de visitas, teniendo en cuenta, por un lado, los resultados obtenidos por el UBU-Barómetro, que utiliza un sistema de encuestas cuyo objetivo es determinar la percepción de los estudiantes sobre el grado de cumplimiento de las actividades docentes y, por otro lado, los criterios de aleatoriedad y proporcionalidad en relación con el número de créditos impartidos por cada Centro.

Durante el curso 2018-2019 se han llevado a cabo 79 actividades inspectoras en los 7 centros de la Universidad de Burgos, con los resultados que se muestran en la Tabla 1. Desde el punto de vista de la evolución de los resultados de las actuaciones realizadas con el objeto de verificar la obligación del profesorado de asistencia a clase, observamos cómo desde la creación del

Servicio de Inspección (2010-2011) se ha producido un progresivo aumento del grado de cumplimiento de la obligación, estabilizándose en valores en torno al 96-97% (Gráfico 1).

Tabla 1. Resultados de las actuaciones inspectoras realizadas durante el curso 2018-2019

Nº de actuaciones inspectoras	Se cumple el encargo docente	Se constatan incidencias
79	77	2
100%	97,5%	2,5%

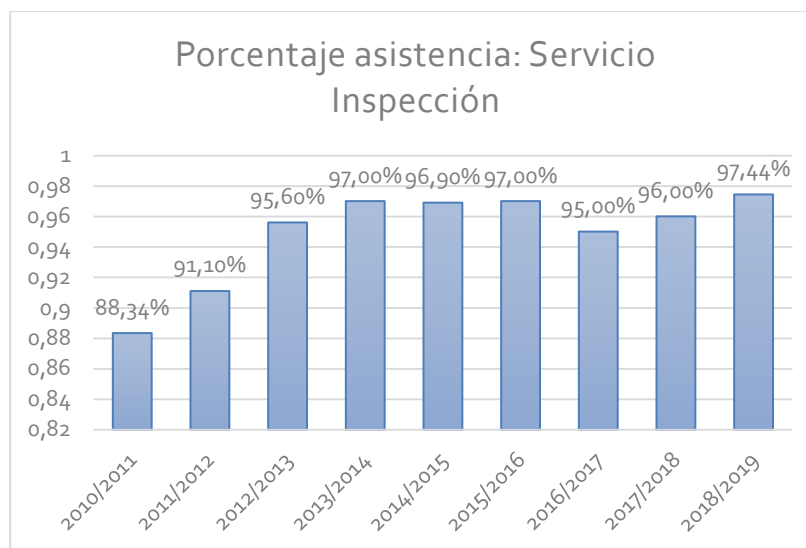


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento de la asistencia a clase. Evolución temporal.
Fuente: Servicio de Inspección de la UBU.

2. Control de la actividad docente tutorial

Anualmente se lleva cabo un control dirigido, tomando como base los datos obtenidos por el Servicio de Inspección a través de diferentes fuentes como el UBU-Barómetro, las encuestas de evaluación docente y las quejas o reclamaciones que se han presentado al respecto.

3. Control de la cumplimentación y cierre de actas

El Servicio de Inspección también realiza anualmente una serie de controles sobre el incumplimiento individualizado de la obligación de cumplimentación y cierre de actas en los plazos establecidos al efecto.

4. Otras actividades

Asimismo, el Servicio de Inspección desarrolla otro conjunto de acciones destinadas a la mejora del servicio, básicamente concretadas en las siguientes:

- *Participación en las Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA)*, mediante la emisión de informes sobre las incidencias docentes detectadas y expedientes disciplinarios incoados y finalizados durante el periodo evaluado.
- *Mantenimiento y ampliación de los contenidos de la página web* del Servicio.
- *Actividades de formación* del personal del Servicio.
- *Actividades de asesoramiento y asistencia* a los órganos de gobierno de la Universidad cuando lo han requerido.

Durante el curso académico 2018-2019 se han realizado 6 **actuaciones extraordinarias**, de naturaleza no planificada y por encomienda del Rector como consecuencia de situaciones irregulares sobrevenidas durante el curso académico.

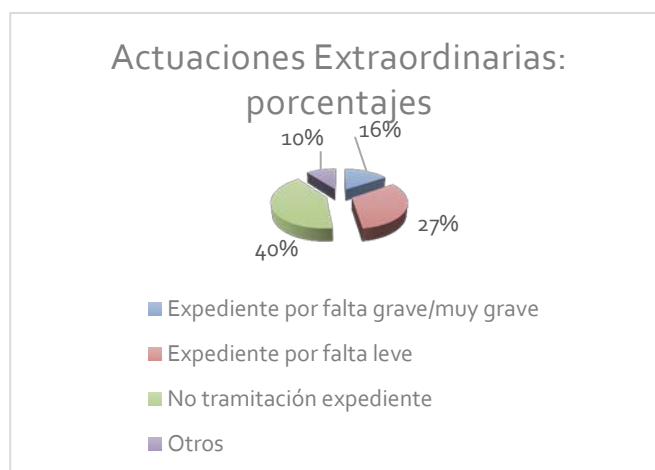
En cuanto al resultado de las 6 acciones, en dos ocasiones se ha propuesto la apertura de expediente sumario por falta leve, mientras que en el resto de las ocasiones se ha propuesto la no apertura de expediente disciplinario.

Tabla 2. Resultados de las actuaciones inspectoras extraordinarias realizadas durante el curso 2018-2019

Nº de actuaciones inspectoras	Finalizadas	En tramitación
6	6	0
100%	100%	0%

Fuente: Servicio de Inspección de la UBU

Desde la creación del Servicio de Inspección se han recogido los porcentajes referentes a la conclusión de informes reservados incoados.

**Gráfico 2.** Porcentajes de las propuestas derivadas de las actuaciones extraordinarias, desde la creación del servicio de inspección.

IV. UBU-Barómetro

El UBU-Barómetro es un modelo de encuesta a estudiantes que se configura como un instrumento de evaluación de la actividad docente y mejora de la calidad del servicio que persigue dos objetivos básicos:

- Presentar resultados significativos sobre la percepción que tienen los estudiantes acerca del grado de cumplimiento de las obligaciones de sus profesores.
- Orientar las comprobaciones de inspección hacia focos de disfuncionalidad.

El informe completo del UBU-Barómetro puede consultarse en la web del Servicio de Inspección, <https://www.ubu.es/servicio-de-inspeccion/ubu-barometro>.

1. Asistencia a clase del profesorado

Los resultados derivados del UBU-Barómetro reflejan un grado de cumplimiento de la labor docente superior al 97%, mientras que las clases programadas que no se imparten y no son recuperadas, se encuentran entre un 0,78% y un 2,71% (Gráfico 3).

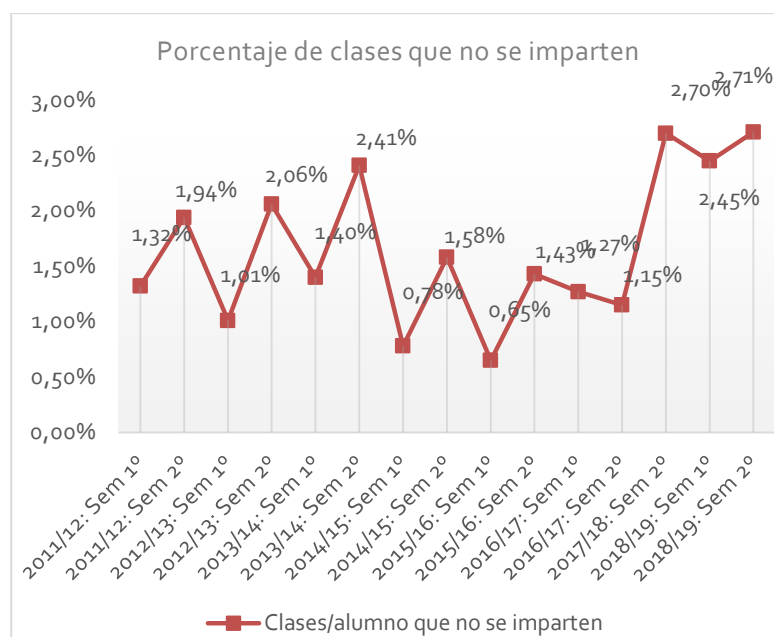


Gráfico 3. Porcentajes de las propuestas derivadas de las actuaciones extraordinarias, desde la creación del Servicio de Inspección.

2. Puntualidad del profesorado

La puntualidad del profesorado, entendida como el ajuste de la duración de las clases al tiempo programado, es otro de los aspectos analizados por el UBU-Barómetro.

La presentación de los datos recogidos en la Tabla 3 se desglosa en función de la desviación de la duración de las clases respecto a su tiempo programado, en cuatro categorías: con normalidad (+/-10% del tiempo programado), con exceso medio (exceso del 10%), con déficit medio (déficit entre 10% y el 25%) y con déficit alto (déficit mayor del 25%).

La tendencia durante evolución de la percepción del alumno en cuanto a los aspectos comentados se recoge en el Gráfico 4, desagregando la información por semestres académicos.

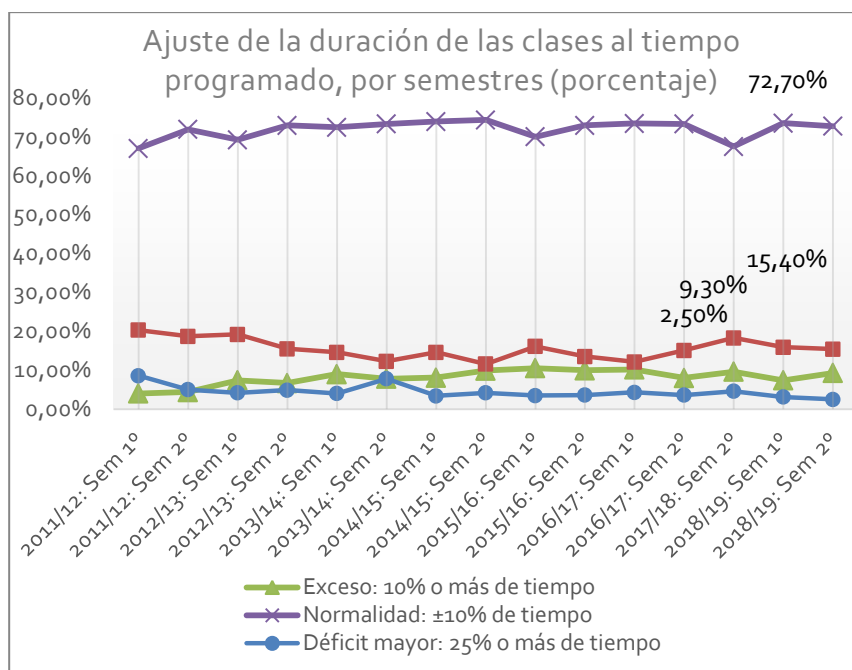


Gráfico 4. Percepción de la puntualidad y ajuste al tiempo programado en la impartición de clases (Fuente: UBU-Barómetro)

Tabla 3. Diferencia porcentual entre duración real y duración oficial (Fuente: UBU-Barómetro)

	Exceso: 10% o más de tiempo	Normalidad: ±10% de tiempo	Déficit: entre 10% y 25% menos	Déficit mayor: 25% o más de tiempo	N (total)
2011/12: Semestre 1º	4,0%	67,0%	20,3%	8,6%	1593
2011/12: Semestre 2º	4,4%	71,9%	18,7%	5,0%	1235
2012/13: Semestre 1º	7,4%	69,2%	19,2%	4,2%	1086
2012/13: Semestre 2º	6,7%	72,9%	15,5%	4,9%	1649
2013/14: Semestre 1º	9,0%	72,4%	14,6%	4,0%	1367
2013/14: Semestre 2º	7,8%	73,3%	12,3%	7,8%	1120
2014/15: Semestre 1º	8,1%	73,9%	14,6%	3,4%	1277
2014/15: Semestre 2º	9,9%	74,3%	11,6%	4,2%	1271
2015/16: Semestre 1º	10,5%	70,0%	16,1%	3,5%	1531
2015/16: Semestre 2º	10,0%	72,9%	13,5%	3,6%	1536
2016/17: Semestre 1º	10,2%	73,4%	12,1%	4,3%	1261
2016/17: Semestre 2º	8,0%	73,3%	15,1%	3,6%	1658
2017/18: Semestre 2º	9,6%	67,5%	18,3%	4,6%	1837
2018/19: Semestre 1º	7,4%	73,5%	15,9%	3,1%	954
2018/19: Semestre 2º	9,3%	72,7%	15,4%	2,5%	1258

3. Asistencia del profesorado a las Tutorías programadas

El grado de cumplimiento de presencia del profesor en tutorías programadas también es evaluado por el UBU-Barómetro. En concreto, en el segundo semestre del curso 2018-2019 los alumnos encuestados declaran que el 88,5% de las veces que ha asistido a tutoría ha encontrado al profesor en el lugar indicado para realizarla, mientras que el 11,5% de las veces no se la ha encontrado. Teniendo en cuenta la evolución desde las primeras mediciones, puede deducirse una tendencia general hacia el mayor cumplimiento de las tutorías.

V. Actividades de la Defensora Universitaria

Las actuaciones llevadas a cabo durante el pasado curso académico 2018-2019, se encuentran resumidas en el informe que se confecciona anualmente en la Oficina de la Defensora y que se expone ante el Claustro Universitario. Todos los informes de actividades elaborados, desde el curso 2007-08, se pueden consultar en la web de la Defensoría Universitaria.

1. Actuaciones realizadas

Durante el pasado curso académico se han tramitado 103 expedientes en la Defensoría Universitaria, lo que representa un incremento de cerca del 40% con respecto al curso anterior. En principio este incremento, no tiene ninguna valoración especial ya que como puede observarse en el Gráfico 5, se detecta una gran variabilidad a lo largo de los años.

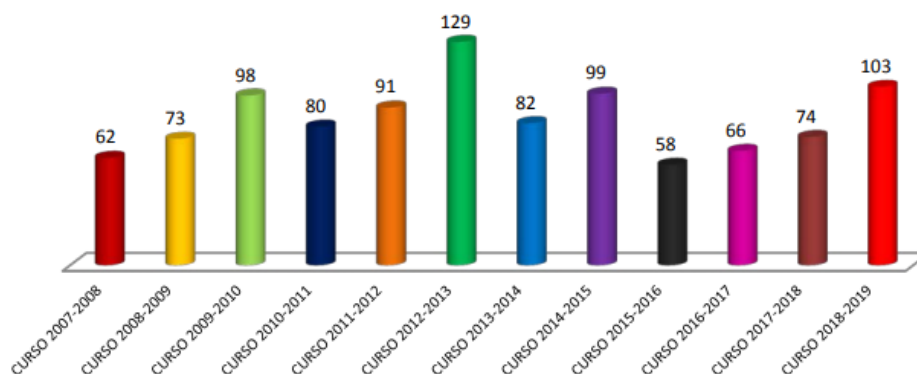


Gráfico 5. Evolución de actuaciones de la Defensoría en la UBU.

Al margen de estas 103 actuaciones, que han quedado registradas y archivadas, son habituales, especialmente en el caso del estudiantado, las consultas telefónicas o personales sobre temas muy variados, en los que la Defensora Universitaria hace una labor de tutoría, orientando y aconsejando cómo proceder en las distintas situaciones que inquietan o preocupan al alumnado.

El colectivo estudiantil ha sido el que ha acudido más veces a la Oficina de la Defensora, representando el 81% de todas las actuaciones realizadas, seguido del PDI con un 13%. Se recibieron 4 visitas del PAS a lo largo del pasado curso, y también se han considerado las reclamaciones de dos personas que, aunque no pertenecían al colectivo universitario en el momento de presentar su reclamación, dicha reclamación sí tenía sentido.

De los 103 casos abordados, 73 de ellos son relativos a reclamaciones o quejas, en uno se ha solicitado mediación, y el resto ha tenido el carácter de consulta con fines meramente informativos.

Los temas abordados son diversos y abarcan muchos aspectos de la vida universitaria (Gráfico 6). Una gran parte de ellos están relacionados con desacuerdos con las calificaciones y modos de evaluación, así como con la organización de la docencia o con la interpretación de la guía docente, tanto por parte del alumnado como del PDI.

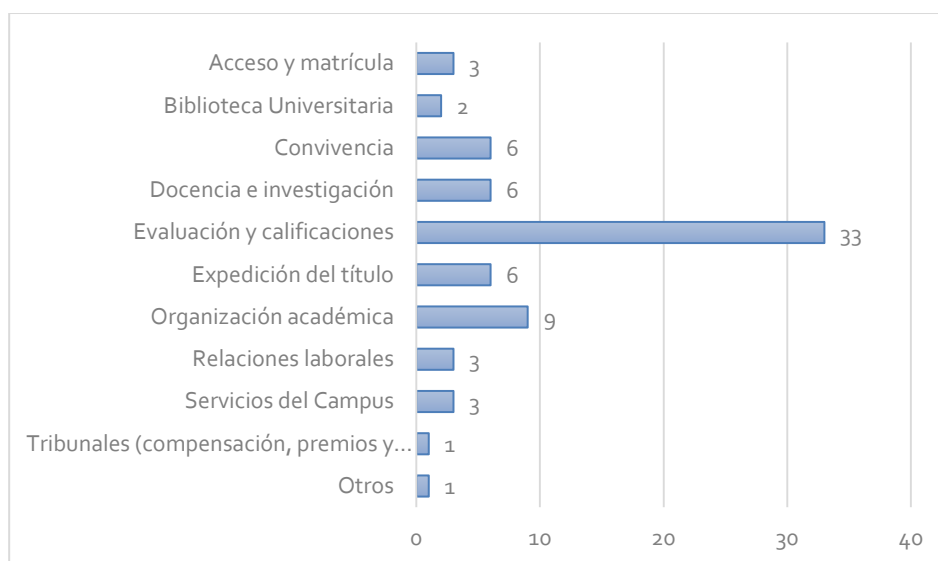


Gráfico 6. Tipos de quejas de todos los estamentos durante el curso 2018-19

La elaboración de la guía docente debe ser una tarea abordada por cada docente con gran esmero y responsabilidad. Su correcto diseño es de gran importancia para evitar problemas a lo largo del curso, ya que representa, tanto la base o referencia de la argumentación para elevar quejas por parte del estudiantado, como la explicación o justificación con que el PDI puede defender su posición en caso de conflicto.

De ahí el consejo transmitido a los órganos implicados en la aprobación de las guías docentes, Departamentos, Facultades y Escuelas, de la importancia de recordar al PDI las instrucciones actualizadas para su elaboración antes del comienzo del proceso, y de llevar a cabo una intensiva labor de revisión antes de su aprobación en los correspondientes Consejos de Departamento y en las Juntas de Facultad/Escuela.

El número de estudiantes on-line se ha incrementado notablemente en el curso 2018/19 pero el número de quejas no ha aumentado con respecto al año anterior (Gráfico 7), por lo que cabe pensar que nuestra Universidad se está adaptando paulatinamente a este tipo de enseñanza. Las consultas de este colectivo se han desarrollado habitualmente manteniendo largas conversaciones por teléfono donde la personalidad y la historia de cada estudiante se manifiestan de forma transparente creando un clima de confianza que ayuda a encauzar muchas situaciones.

En cuanto a la distribución de las actuaciones entre los centros, el Gráfico 8 refleja una correlación entre el número de actuaciones y el número de estudiantes de cada uno, no siendo especialmente destacable ningún dato en este sentido.

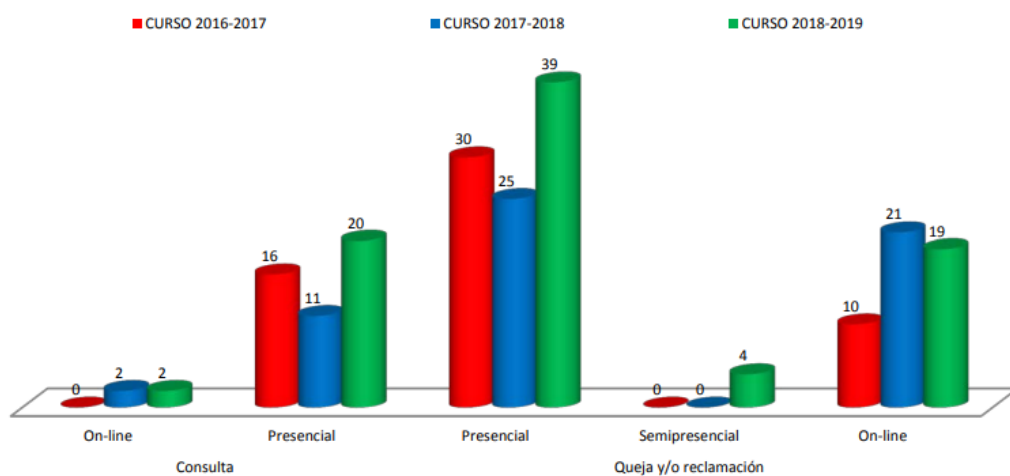


Gráfico 7. Evolución de intervenciones de los distintitos tipos de estudiantes.

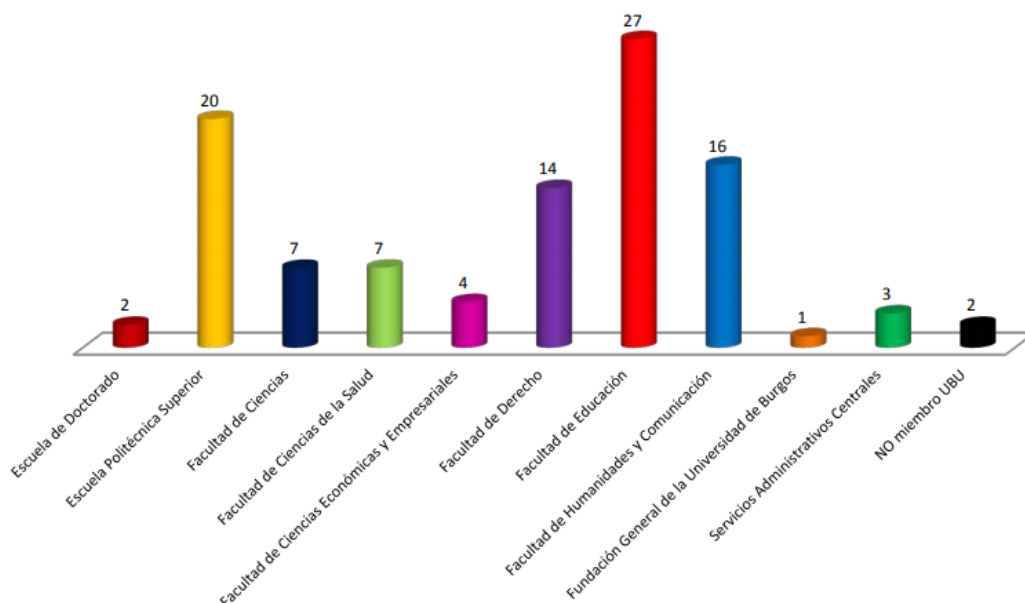


Gráfico 8. Número de actuaciones por centro en el curso 2018/19.

Del conjunto de los expedientes que han quedado archivados en la Defensoría durante el curso 2018/19, un 90% de las actuaciones abordadas en la Defensoría se han considerado cerradas, quedando el resto en una situación de indefinición por causas variadas, frecuentemente por falta de interés de las personas demandantes.

2. Otras actuaciones efectuadas

A lo largo del pasado curso, y como se hizo también en el anterior, se ha querido mantener el diálogo constante con la comunidad universitaria, mediante reuniones con responsables de los distintos colectivos que la integran, decanos, decanas, directores y directoras de centros y departamentos, con las candidaturas del claustro, con jefaturas de servicio, representantes de estudiantes, con el CAUBU, así como con varios miembros de la Junta de PDI y del Comité de Empresa. En todos los casos, la Defensora reconoce y agradece la gran receptividad e interés con que los distintos colectivos siempre han atendido a esta institución. Especial atención se ha dedicado a las situaciones conflictivas en las relaciones docente/estudiante. EN la Defensoría se ha intentado siempre mantener una actitud cercana, evitando en la medida de lo posible la burocracia que a veces lleva asociada la presentación de una queja o reclamación, para hacer más accesible el servicio. El teléfono móvil de la Defensora está a disposición de todo el colectivo universitario permanentemente y es una gran satisfacción poder ser útil, por lo que se atiende con gusto cualquier llamada y en cualquier momento, con la finalidad de despertar confianza y cercanía a las personas que por sus circunstancias prefieren usar este medio de comunicación.

Durante el pasado curso se han producido algunas situaciones de falta de respeto entre el alumnado que han bordeado el límite de escenarios que pueden considerarse de acoso. Estas situaciones, aunque minoritarias o circunstanciales, son intolerables y no se pueden permitir. Toda la comunidad tiene la obligación de denunciar si observa algún hecho de esta naturaleza. Dado que no existía en la UBU un protocolo de actuación para los casos de acoso de estudiantes, en la Defensoría se elaboró un borrador de «Protocolo de actuación ante el acoso entre estudiantes», documento que reúne un conjunto de instrucciones operativas para facilitar la denuncia y tratamiento cuando se observen este tipo de hechos. Este borrador fue enviado al CAUBU y a la Vicerrectora de Estudiantes para que se realicen cuantas aportaciones se estimen convenientes de mejora en el texto, con el objetivo de que pueda ser implantado una vez superados los trámites pertinentes.

El problema del plagio tanto en exámenes como en trabajos ha seguido preocupando tanto al profesorado como al alumnado. Ha sorprendido en sentido positivo recibir denuncias de miembros del colectivo estudiantil instando a un mayor control por parte del profesorado para evitar las situaciones injustas que con este tipo de prácticas se ven afectadas las personas que actúan con honestidad. Por su parte, el profesorado también se sentía desautorizado o impotente ante la falta de una regulación clara para imponer alguna norma disuasoria. El tema fue debatido con distintos órganos y responsables y se ha creado una mayor conciencia en el profesorado de la importancia de estar alerta en todas las pruebas aumentando las personas vigilantes, si así lo requiere el número de estudiantes examinados. La modificación del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, en el que se introduce la prohibición de acudir con dispositivos de telefonía móvil a las pruebas de evaluación, ha sido una buena iniciativa para evitar estos problemas.

El día 20 de diciembre de 2018 se constituyó el Consejo Asesor de la Defensora Universitaria, previsto de los artículos 24 y 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor Universitario de la Universidad de Burgos, aprobado por el Claustro en su sesión de 20 de abril de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 85, de fecha 4 de mayo de 2006. El Consejo Asesor se ha reunido durante el curso 18/19 en dos ocasiones, el 20 /12 / 2018 y el 18 de junio de 2019 y ha abordado la problemática observada desde cada colectivo con un gran espíritu de colaboración y constructivo, que ha contribuido a mejorar la calidad de la vida universitaria.

Uno de los temas abordados en el Consejo Asesor fue la reivindicación de los docentes contratados laboralmente relacionada con los complementos retributivos. A pesar de que el Rectorado aparentemente admitía su reivindicación, tildándola de justa, ésta no se materializó de forma satisfactoria alegando problemas presupuestarios. La situación creó en el colectivo una sensación de impotencia, agravada por la desigual manera en que el problema se trataba en las distintas comunidades e incluso, dentro de nuestra comunidad autónoma por las distintas universidades. Dado que el problema, aunque en distintas dimensiones, existía en las cuatro universidades públicas de Castilla y León, se consideró oportuno que las defensorías de las mismas abordaran el tema de forma conjunta.

3. Otras actividades

La Defensoría Universitaria de la UBU forma parte de la *Conferencia Estatal de Defensores Universitarios* y ha participado en todas sus actividades, realizando estudios y elaborando informes. Concretamente, participó en el XXI Encuentro de la CEDU celebrado en León en octubre de 2018 y en la jornada técnica que tuvo lugar en junio en la Universidad Politécnica de Madrid.

A nivel de la Comunidad, los titulares de las defensorías también se reúnen una vez al año. Durante el pasado curso, defensoras y defensores de las universidades de Castilla y León se reunieron el 18 de julio convocados por la Universidad de Burgos. El tema central de la reunión giró en torno al problema de las retribuciones del PDI contratado laboral, problema, que como se ha mencionado, afecta a un gran número de personas de las universidades públicas de nuestra comunidad y que supone un trato injusto y discriminatorio, ya que en otras comunidades autónomas dichas retribuciones adicionales han sido reguladas directamente por los gobiernos correspondientes. En dicha reunión se decidió elevar una petición al Procurador del Común buscando su respaldo ante la Junta de Castilla y León para que se dotara a las universidades la financiación necesaria para este fin. La petición, que fue cursada en el mes de julio de 2019, fue admitida a trámite y respaldada con la adhesión de más de 200 personas en las cuatro universidades, 47 de ellas en la UBU. Con fecha 4 de octubre de 2019, se ha notificado a esta Defensoría su resolución en la que se apoya la petición, y se solicita a la Junta de Castilla y León que modifique el Decreto 67/2013, de 17 de octubre, por el que se regula el régimen del personal contratado, para reconocer la plena igualdad con los funcionarios.

VI. Actividades del Servicio de Auditoría Interna

Las actividades del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Burgos se plasman en una Memoria anual, presentada al equipo de gobierno de la Universidad, en la que se informa de las actividades realizadas y de los resultados derivados de dichas actuaciones.

En este apartado se recoge una selección de aquellas actividades y resultados más relevantes de las actuaciones efectuadas en el ejercicio 2019.

1. Fiscalización previa de cuentas de anticipo de caja fija y de pagos a justificar.

Se han examinado las cuentas e importes que se detallan en la Tabla 4. Se detectan incidencias en el cumplimiento de la normativa vigente por omisión de requisitos de las facturas, en algunas imputaciones presupuestarias y por deficiente autorización del gasto. No obstante, se ha mejorado con la tramitación de las facturas de forma electrónica. En ocasiones no se aporta el expediente de contrato menor en aplicación a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Tabla 4. Fiscalización previa de cuentas rendidas de anticipo de caja fija y de pagos a justificar

Anticipo de Caja Fija		2018	Pagos a justificar		2018
Cuentas fiscalizadas		135	Cuentas fiscalizadas		37
Importes fiscalizados (euros)		881.045,88	Importes fiscalizados (euros)		200.201,73
Plazo tramitación (días)		3,74	Plazo tramitación (días)		1,38
Nº incidencias totales		95	Nº incidencias totales		16
Incidencias subsanadas		79	Incidencias subsanadas		3

2. Fiscalización posterior de cuentas derivadas de pagos tramitados a través de habilitado:

Se han examinado las cuentas e importes que se detallan en la Tabla 5. Se detectan incidencias por modificaciones y errores en la cumplimentación y en la liquidación de comisiones de servicio y expedientes de nombramiento para actividades docentes. Se recomienda impulsar la mejora de la tramitación de este tipo de expedientes mediante un formulario electrónico, que incluya instrucciones de cumplimentación exhaustivas y enlaces a la normativa vigente.

Tabla 5. Fiscalización posterior de cuentas rendidas derivadas de pagos tramitados a través de habilitado

Nóminas complementarias 2018		Nóminas C. Servicio 2018	
Cuentas fiscalizadas	12	Cuentas fiscalizadas	209
Importes fiscalizados (euros)	858.769,45	Importes fiscalizados	254.677,04
Plazo tramitación (días)	8,33	Plazo tramitación (días)	11,07
Nº incidencias totales	116	Nº incidencias totales	87
Incidencias subsanadas	30	Incidencias subsanadas	16

3. Fiscalización previa de expedientes de contratación y de expedientes de ayudas y becas.

Se han examinado 34 expedientes de contratos por importe de 8.066.247,48 € y 17 expedientes de becas y ayudas por importe de 379.910,00 €.

Respecto de los expedientes de becas y ayudas, se detecta alguna omisión de documentación. Igualmente, se observan diferentes modos de proceder en cuanto al importe de liquidación en el periodo de vacaciones de la Universidad, pudiendo repercutir en una falta de uniformidad como línea de actuación. En las becas derivadas del art. 83 de la LOU no se nombra representante de alumnos en las comisiones de selección. En opinión de este Servicio, se recomienda la aprobación de un Reglamento que regule los principios y requisitos que deben tenerse en cuenta en las convocatorias de becas. Se ha observado que se tramitan algunos expedientes de ayudas y becas sin la necesaria fiscalización previa por parte de este Servicio.

4. Informes sobre las nóminas y los expedientes de personal.

Para el ejercicio 2018 se ha realizado un informe sobre una muestra de las variaciones de las nóminas de personal de enero a junio. El importe total de las nóminas tramitadas durante este periodo asciende a 21.001.139,06 €, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social.

Como consecuencia de las tareas desarrolladas se han obtenido los siguientes resultados y conclusiones:

- En las altas de personal debiera de acreditarse con anterioridad al nombramiento o contrato que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para el gasto que se deriva de la incorporación a la plantilla de la Universidad.
- En relación con el Profesorado Asociado, la concesión de compatibilidad se obtiene en todos los casos con posterioridad a la formalización del contrato respectivo. La autorización de pluriempleo se suele tramitar también con retraso, lo que da lugar a solicitud de pagos indebidos. Se recomienda regular qué se entiende por reconocida competencia.
- Se recomienda que se evite el encadenamiento de contratos temporales pues por aplicación de la normativa laboral se acaba produciendo la transformación de este tipo de contratos en indefinidos.
- En relación a los procedimientos de urgencia para la selección de personal investigador se advierte que la reducción de plazos también se está aplicando a la solicitud de los interesados cuyo trámite está excluido según la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En relación con el abono del complemento de ropa de trabajo al personal laboral se recomienda incluir las nuevas categorías en el módulo retributivo correspondiente. Asimismo, se recomienda proponer a la Comisión Paritaria la determinación de las condiciones de asignación según la Disposición Transitoria Primera del Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León.
- No se justifica proceso selectivo en los nuevos nombramientos de funcionarios interinos.
- En los contratos de personal docente contratado laboral no se incluye el concepto de paga extra adicional.
- En ocasiones no se cumple la normativa de retribuciones complementarias del PAS funcionario de la Universidad en cuanto a autorización previa, máximo de horas extras, duplicidad de retribuciones y abono excepcional de las mismas.

5. Informe sobre la Cuenta Anual de la Universidad

Se ha elaborado un Informe que describe el proceso de formación y aprobación de la Cuenta Anual de la Universidad y las posibles incidencias que puedan observarse. Se observa una diferencia en el remanente de tesorería que se incluye en el informe. No obstante, queda subsanada antes de su aprobación por el Consejo Social. Se recomienda revisar los datos relativos a financiación afectada incluidos en la Cuenta General ya que se observan errores en el resultado de las desviaciones.

Asimismo, se informa que el Consejo Social de la Universidad debe aprobar además de la Cuenta Anual de la Universidad, la de las Fundaciones y Sociedades dependientes, conforme se establece en la Ley Orgánica de Universidades.

6. Control de la tesorería de la Universidad

Se han examinado 252 conciliaciones bancarias y 76 estados de situación de tesorería. Se ha detectado alguna deficiencia u omisión poco relevante, que ha sido subsanada, previa comunicación, por los gestores.

7. Informes de modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio se han informado favorablemente los expedientes de modificación presupuestaria incluidos en la Tabla 6.

Tabla 6. Informes de modificaciones presupuestarias

Nº expediente	Tipo de modificación	Fecha	Importe €
1/2018	Ampliación de crédito	21/09/2018	120.000,00
2/2018	Ampliación de crédito	21/09/2018	52.266,00
3/2018	Ampliación de crédito	22/11/2018	628.878,00
4/2018	Ampliación de crédito	22/11/2018	60.000,00
5/2018	Transferencia de crédito	22/11/2018	92.295,00
TOTAL			955.439,00

8. Asistencia a Recepciones de obras, suministros y servicios

Se ha asistido a 5 actos de recepción de contratos de obras, suministros y servicios, con un importe de adjudicación superior a 120.202,42 € (IVA incluido). No se han detectado incidencias en las actuaciones.

9. Asistencia a Mesas de Contratación

Se ha asistido a la totalidad de Mesas de Contratación celebradas durante el ejercicio. No se han detectado incidencias en las actuaciones.

VII. Conclusiones

La existencia de los servicios recogidos en el presente informe (Servicio de Inspección, Defensoría Universitaria y Servicio de Auditoría Interna), encargados de las actividades y actuaciones en tareas de supervisión y control, representan una garantía del correcto funcionamiento de la gestión en la Universidad y del cumplimiento de sus obligaciones docentes.

Asimismo, los informes y resultados recogidos y analizados anualmente se postulan como un instrumento para la detección de desviaciones y para la implantación de acciones correctoras, encaminadas a la mejora del funcionamiento de nuestra institución.

La creación del Servicio de Inspección en el curso 2010-11, ha producido un progresivo aumento del grado de cumplimiento de las obligaciones docentes, alcanzando valores de cumplimiento entorno al 96%. Además, las actuaciones inspectoras reflejan que en los casos de no cumplimiento se constatan las incidencias aportadas por el profesor.

El Servicio de Inspección también ha permitido establecer el mecanismo necesario para desarrollar actuaciones extraordinarias e imponer las medidas adecuadas.

El UBU-Barómetro se postula como una herramienta de apoyo muy eficaz a la labor desarrollada por el Servicio de Inspección, ya que permite conocer, de primera mano, la percepción de los propios estudiantes acerca del grado de cumplimiento con las labores docentes.

Por otro lado, la Defensoría Universitaria desarrolla una gran labor de apoyo tanto a los estudiantes, como al profesorado y personal de administración y servicios, como refleja el número de actuaciones efectuadas anualmente. Como se ha comentado en este informe, durante el curso 2018-19 se han tramitado 103 expedientes de diversa tipología, *peticiones o consultas, quejas o reclamaciones y solicitudes de mediación*. Al margen de estas actuaciones registradas y archivadas, son habituales, especialmente en el caso del estudiantado, las consultas telefónicas o personales sobre temas muy variados, en los que la Defensora Universitaria hace una labor de tutoría, orientando y aconsejando cómo proceder en las distintas situaciones que inquietan o preocupan al alumnado.

Y finalmente, las actividades del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Burgos son también recogidas en una Memoria anual, en la que se informa de las actividades realizadas y de los resultados derivados de dichas actuaciones, lo que permite detectar posibles incorrecciones en los procesos administrativos y garantizar la adecuación de los mismos a las normativas vigentes.

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Políticas Académicas

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación de la Memoria del Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó la modificación de la Memoria del Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial.

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación de la Memoria del Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó la modificación de la Memoria del Doble Grado en Derecho y Ciencia Política y Gestión Pública.

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de la implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó la propuesta de implantación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Burgos.

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la solicitud de autorización a la Junta de Castilla y León para matricular a estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó la solicitud de autorización a la Junta de Castilla y León para matricular a estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho.

ACUERDO

1.º En fecha de 27 de diciembre de 2019, se dictó la Sentencia n.º 321/2019, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede Burgos, en recurso de apelación n.º 134/2019, que proviene del procedimiento ordinario nº 25/2018, en cuyo fallo se determinaba lo siguiente:

«a).- Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto, anulándose, por no ser conforme a derecho, el Punto 2.º del citado Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos adoptado en sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2017, dejándose sin efecto el mismo, y acordándose también que la Universidad de Burgos cese en la impartición del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho».

Recibida la sentencia, en relación con la ejecución de la misma, la Universidad de Burgos consideró que, en esos momentos ya se habían producido una serie de hechos nuevos con relevancia jurídica que daban como resultado la pérdida sobrevenida del objeto procesal por cuanto ya estaba satisfecho el interés que se había tutelado a los demandantes.

Tales hechos, por orden cronológico, se concretan en los siguientes:

1. Reunión del **Patronato** de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, de fecha 30 de mayo de 2019, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

*«1.- Ante la petición del Representante de la Universidad de Burgos de **autorización por este Patronato para impartir, en los cursos, primero, segundo y tercero, el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho es votada y aceptada dicha autorización por todos los miembros del patronato...***

*3.- **Iniciar el proceso de disolución del Patronato** de la Escuela de forma diferida y progresiva con el compromiso de garantizar las mejores condiciones a los trabajadores de la misma mediante la negociación del oportuno plan de empleo, que supongan medidas de recolocación y/o jubilación y otras negociadas; ...».*

2. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, reunido en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2019, por el que se aprobó la **«Modificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos», para establecer su impartición en la Facultad de Derecho.**

Una vez alcanzadas la totalidad de las condiciones para establecer la impartición del grado en la Facultad de Derecho, superándose así la sentencia de anulación (sentencia 00062/2019), se presentó solicitud de modificación de dicho título en noviembre de 2019, notificándose informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL). Además, este Grado aparece inscrito en el «Registro de Universidades, Centros y Títulos» (RUCT), en el que figuran la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos y la Escuela de Relaciones Laborales como Centros de impartición.

3. El Consejo del Patronato de la Escuela de Relaciones Laborales, reunido en sesión ordinaria de 15 de enero de 2020 -por tanto, con posterioridad a la Sentencia citada de la Sala- **autorizó adicionalmente la impartición del cuarto curso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho** de la Universidad de Burgos. Además, aprobó la modificación de los Estatutos del Patronato, eliminando la exigencia de la *«unanimidad»* para su disolución.

4. Asimismo, el Pleno del **Ayuntamiento de Burgos**, celebrado en fecha 21 de febrero de 2020, adoptó Acuerdo relativo a la aprobación de la **modificación de los Estatutos** del Patronato de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, mediante el cual se elimina el requerimiento de *«unanimidad»* para la adopción de acuerdos de dicho órgano, en orden, en su caso, a una eventual disolución. Acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de 16 de marzo de 2020.

2.º En fecha 9 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos adoptó Acuerdo relativo a la oferta de plazas de nuevo ingreso en títulos oficiales de Grado y Máster para el curso 2020/2021, a fin de elevar dicho Acuerdo para su autorización por parte de la Junta de Castilla y León. En relación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se indicó que **la oferta de plazas de nuevo ingreso se condicionaba a la resolución judicial del incidente de ejecución de sentencia.**

3.º Una vez firme la Sentencia de la Sala, antes citada, la Universidad de Burgos promovió, con fecha 27 de marzo de 2020, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.1 de la Ley

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, **Incidente de Ejecución de Sentencia**, con el objetivo de que se declarase la finalización del proceso por pérdida sobrevenida del objeto procesal, considerando que los diversos hechos con relevancia jurídica anteriormente descritos, y acaecidos tras dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 y otros tras la propia sentencia, habrían venido a satisfacer de manera plena la tutela judicial otorgada por la sentencia de la Sala y, en coherencia con la nueva realidad existente en el presente, carecería de sentido proceder al cese de la impartición del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho.

Dado el interés de la Universidad de Burgos por defender los **intereses de los estudiantes y por garantizar el servicio público constitucional de educación superior**, una vez finalizado el plazo correspondiente de recurso de la Sentencia, la Universidad **promovió con la máxima celeridad posible el mencionado incidente de ejecución**.

No obstante, la Disposición adicional segunda del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sesiones de 13 y 18 de marzo de 2020, determinaron la suspensión de los términos e interrupción de los plazos procesales en todos los órdenes jurisdiccionales. Esta interrupción, impuesta por las circunstancias y ajena a nuestra voluntad, provocó una notable ralentización en el despacho de los trámites en la administración de justicia.

De hecho, en fecha 20 de mayo de 2020, se recibió Diligencia de Ordenación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2, órgano competente para la tramitación del incidente de ejecución, en la que ponía de manifiesto lo siguiente: «...visto que el Procedimiento, no ha sido aún devuelto por el Tribunal Superior, devuélvase el escrito al PROCURADOR, pudiendo reiterar lo solicitado, -si a su derecho conviene-, una vez remitido a este Juzgado telemáticamente el Procedimiento por el Tribunal Superior».

Cumplimentado el trámite requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en fecha 28 de mayo de 2020 se **reiteró la presentación del incidente de ejecución**.

4.º En fecha 26 de junio de 2020, se ha notificado a la Universidad de Burgos, el Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Burgos, de fecha 25 de junio de 2020, por el que se **desestima el incidente de imposibilidad de ejecución de sentencia** por considerar que no existen motivos de hecho o de derecho que impidan ejecutar la misma. No procede imponer las costas a ninguna de las partes, en base a las siguientes argumentaciones:

*«Vista la misma, y al parecer de este juzgador, **no nos encontramos en una situación en que la sentencia sea inejecutable**. La sentencia anula la resolución impugnada por considerar, en lo esencial, que la resolución impugnada se fundaba como antecedente necesario en la Orden de 26 de junio de 2017 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, y en el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burgos de 9 de junio de 2017, los cuales fueron anulados, al menos, de forma parcial, por sentencias anteriores a las que aquí debemos ejecutar. La Sala considera que la falta de esas resoluciones deja sin «contexto» y sin habilitación a la resolución impugnada. Por lo tanto, entre otras opciones, **existe la posibilidad de que la Universidad dicte una nueva resolución del Consejo de Gobierno que sustituya la anulada el 17/7/2017 así como que sea nuevamente habilitada y se le otorgue la competencia de desarrollar el Grado por medio de una nueva Orden de la Junta de Castilla y León. Dichas actuaciones podrían suponer el cumplimiento de la sentencia de la Sala y habilitar a la Universidad a la impartición del Grado.***

Al entender de este juzgador, la Sala no entra a examinar si la Universidad puede o no impartir el grado y, en todo caso, no lo excluye terminantemente, por lo tanto, no existe ningún desamparo al derecho a la educación ni a los alumnos que a día de hoy están desarrollando el grado o quieren comenzar a estudiarlo».

5.º El «**Convenio de Colaboración Académica**» (comúnmente conocido como convenio de adscripción), suscrito inicialmente entre la Universidad de Valladolid y la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Burgos, con fecha 24 de abril de 1991, (hoy referido a la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales), al que posteriormente se subrogó la Universidad de Burgos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley 12/1994, de 26 de mayo, de creación de la Universidad de Burgos, establece en su Disposición final:

«El presente convenio tendrá una duración de seis años a partir del uno de octubre de 1990, si la normativa superior no impone la revisión de alguna de sus cláusulas, y se renovará automáticamente por plazos de tres años, si seis meses antes de expirar cada uno de ellos, no es denunciado por alguna de las partes otorgantes».

Al respecto, se ha de tener en cuenta lo previsto en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que los convenios deben tener una duración determinada que no podrá ser superior a cuatro años, pudiendo los firmantes del convenio acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Así pues, de conformidad con el contenido de la Disposición adicional octava, que regula la adaptación de los convenios vigentes, en la fecha de publicación de la Ley, suscritos por cualquier Administración Pública y la inscripción de organismos y entidades en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local, y que establece literalmente:

«No obstante, esta adaptación será automática, en lo que se refiere al plazo de vigencia del convenio, por aplicación directa de las reglas previstas en el artículo 49.h).1.º para los convenios que no tuvieran determinado un plazo de vigencia o, existiendo, tuvieran establecida una prórroga tácita por tiempo indefinido en el momento de la entrada en vigor de esta Ley. En estos casos el plazo de vigencia del convenio será de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley».

Por tanto, y en virtud de estas disposiciones legales, hemos de considerar que **el próximo día 1 de octubre de 2020 el Convenio de Colaboración citado perderá su vigencia.**

Por otra parte, con fecha 10 de junio de 2020 se ha firmado entre el Patronato de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales y la Universidad de Burgos, un documento en el que se manifiesta lo siguiente:

*«Por lo que respecta a la integración de la Escuela Universitaria adscrita de Relaciones Laborales en la Universidad de Burgos, que en consonancia con lo ya manifestado por el Rector Magnífico en las comunicaciones de 2017 y 2019 citadas, las conversaciones mantenidas y actuaciones, en todo caso informales o de mera solicitud, realizadas con vistas a una eventual integración de la Escuela de Relaciones Laborales en la Universidad de Burgos se consideran totalmente concluidas sin materialización o efectividad alguna. Si bien existieron contactos y peticiones dirigidas a plantear la posibilidad de la integración apuntada, lo cierto es que éstas no alcanzaron resultado alguno, lo que, de acuerdo con lo que se expone seguidamente, ha venido a sumarse a la **inviabilidad presente de la integración** que se planteó en su momento y la ausencia de cualquier propósito de iniciar nuevamente una acción dirigida a tal fin».*

Dicho documento ha sido comunicado a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a efectos de clarificar la actual situación y contribuir a la solución de ésta.

En relación con este asunto, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en fecha 28 de junio de 2019, ya había comunicado formalmente a la Universidad de Burgos que **no existe constancia de pendencia de ningún procedimiento y/o expediente en esta Dirección General que requiera una resolución o acto de finalización respecto a cualquier proceso de integración de la Escuela en la Universidad.**

Tomando en consideración la anulación por la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del punto 2.º del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos de 18 de julio de 2017 -y de conformidad con lo señalado por el Auto de 25 de junio de 2020 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Burgos- **el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos,**

ACUERDA:

Primero: Solicitar a la Junta de Castilla y León la autorización de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso a partir del curso 2020/2021 en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos atendiendo al informe favorable de ACSUCYL de 13 de diciembre de 2019 que permitió su inscripción en el RUCT.

Segundo: Una vez obtenida esta autorización, abrir la matrícula a alumnos de nuevo ingreso en el «Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Burgos» impartido en la Facultad de Derecho.

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la oferta de Títulos propios para el curso académico 2020-2021.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó la siguiente oferta de Títulos propios para el curso académico 2020-2021.

ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN CONTINUA

- **Lean Manufacturing - Reducción del Desperdicio**
Directores: Ignacio Fontaneda González, Jesús Moradillo Torrientes
N.º de créditos: 15
Modalidad: presencial
Precio de la matrícula: 1.600 €
- **Curso Internacional sobre los Derechos Humanos en Europa desde una Perspectiva Comparada**
Directores: Santiago A. Bello Paredes, Teresa Medina Arnaiz
N.º de créditos: 10,10
Modalidad: presencial
Precio de la matrícula: 750 €

EXPERTO UNIVERSITARIO

- **Curso de Experto en Competencias para la Inclusión y la Vida Independiente**
Directores: Raquel de la Fuente Anuncibay, José Luis Cuesta Gómez
N.º de créditos: 36
Modalidad: presencial
Precio de la matrícula: 4.000 €
- **Curso europeo de informática – European computer science course**
Director: Bruno Baruque Zanon
N.º de créditos: 60
Modalidad: presencial
Precio de la matrícula: 450 €
- **Experto/a Universitario/a en Enfoque de Género**
Directora: María Isabel Menéndez Menéndez
N.º de créditos: 22
Modalidad: semipresencial
Precio de la matrícula: 650 €
- **Experto Universitario en Enseñanza STEAM (Science, Technology, Engineering, Art, Mathematics) con Programación y Robótica Educativas**
Directoras: Ileana María Greca Dufranc, María Díez Ojeda
N.º de créditos: 19
Modalidad: *online*
Precio de la matrícula: 1.200 €
- **Experto Universitario en Neuroeducación y Creatividad**
Directoras: Sonia Rodríguez Cano, Elvira Isabel Mercado Val, Cristina di Giusto Valle
N.º de créditos: 21
Modalidad: *online*
Precio de la matrícula: 900 €

MÁSTER PROPIO

- **Evaluación e intervención temprana en la infancia desde la aplicación de las TIC**
Directoras: María Consuelo Sáiz Manzanares, María del Camino Escolar Llamazares, Josefa González Santos
N.º de créditos: 60
Modalidad: *online*
Precio de la matrícula: 1.600 €

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban baremos y comisiones de selección de profesorado contratado temporal.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó los siguientes baremos y comisiones de selección de profesorado contratado temporal.

BAREMOS ESPECÍFICOS DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, AYUDANTE y PROFESOR ASOCIADO

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Terapia Ocupacional (área funcional)

MÉRITOS PROFESOR ASOCIADO		PUNTOS
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		70
1.1.	Años de experiencia y dedicación temporal especialmente relacionados con las necesidades docentes en Terapia Ocupacional: 5 puntos por año trabajado	
1.2.	Años de experiencia y dedicación temporal relacionados con las necesidades docentes en Terapia Ocupacional: 2,5 puntos por año trabajado	
1.3.	Otra experiencia profesional (máximo 12 puntos): 0,5 puntos por año trabajado	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
2.1.1.	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área/áreas afines) • 5 puntos por año (por 18 créditos, si son menos se valorará proporcionalmente) en el área de conocimiento • 2 puntos por año (por 18 créditos, si son menos se valorará proporcionalmente) en áreas afines • 0,5 por cada 500 horas de tutorización de prácticas de alumnos de Terapia Ocupacional (máximo 2 puntos) • 0,5 por cada 200 horas de tutorización de prácticas de alumnos de Terapia Ocupacional (máximo 2 puntos)	
2.1.2.	Docencia en títulos propios universitarios • 1 punto por cada 15 horas (relacionadas con Terapia Ocupacional y perfil de la plaza o afines) • 0,5 por cada 15 horas (no relacionados con Terapia Ocupacional y perfil de la plaza)	
2.1.3.	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 8 puntos) • 0,60 por cada 10 horas (relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) • 0,4 por cada 20 horas (no relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza)	
2.1.4.	Otros cursos impartidos (máximo 5 puntos) • 0,3 por cada 10 horas (relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza) • 0,2 por cada 25 horas (no relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza)	
2.1.5.	Publicaciones docentes (máximo 5 puntos) • 1 por cada publicación	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
3.1.1.	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes: 15 puntos	
3.1.2.	Másteres • Especialmente acordes con las necesidades docentes (3 puntos por cada uno) • Acordes con las necesidades docentes (2 puntos por cada uno)	
3.1.3.	Cursos de doctorado y posgrados • Cursos de doctorado completados: 2 puntos (máximo 6 puntos) • Posgrados especialmente acordes con las necesidades docentes (3 puntos por cada uno) • Cursos de especialización relacionados con Terapia Ocupacional (2 puntos por cursos de 100-150 horas; 3 puntos por cursos 150-300 h.) • Posgrados acordes con las necesidades docentes (2 puntos por cada uno)	
3.1.4.	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales (máximo 2 puntos)	

• 1 punto por titulación acorde a las necesidades docentes	
3.1.5. Premios titulación y otras distinciones	
• Premio extraordinario titulación: 1,5 puntos	
• Premio extraordinario doctorado: 3 puntos	
• Otros premios relacionados con el ejercicio profesional: 1 punto	
3.1.6. Becas (máximo 3 puntos)	
• Becas predoctorales competitivas: 1 punto	
• Otras becas competitivas: 0,50 por año	
• Becas no competitivas: 0,25 por año	
3.1.7. Estancias en el extranjero (máximo 2 puntos)	
• Estancia centros de investigación o universitarios: 0,25 por semana	
3.1.8. Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación (máximo 4 puntos)	
• 0,25 por cada 10 horas	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
4.1.1. Participación en proyectos y contratos relacionados con el área de conocimiento (máximo 4 puntos)	
• 1 punto por cada uno	
4.1.2. Formación específica del área de conocimiento	
• 0,05 por cada 10 horas de formación específica	
4.1.3. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
• 5 puntos por artículo indexado relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento o con las necesidades docentes	
• 2 puntos por artículo en revista no indexada relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento o con las necesidades docentes	
• 3 puntos por libro completo relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento o con las necesidades docentes	
• 1 punto por capítulo de libro relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento o con las necesidades docentes (máximo 5 puntos)	
4.1.4. Presentación de comunicaciones y/o póster (máximo 4 puntos)	
• 0,25 por cada una (relacionados con el perfil de la plaza)	
4.1.5. Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (máximo 4 puntos)	
• 0,50 por cada ponencia	
4.1.6. Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente (máximo 2,5 puntos)	
• 0,5 por cada uno	

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN

Ciencias y Técnicas Historiográficas

MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	PUNTOS
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	50
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	20
Participación en proyectos competitivos	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	4
Patentes	
Premios de investigación	2
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	4
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	25
Artículos	8
Libros	7
Capítulos de libros	7
Obras artísticas y exposiciones	2
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	3
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	2
BLOQUE 2. DOCENCIA	25
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	1

Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área/afines)	9
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área/afines)	2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster	1
Impartición de cursos de formación	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos/no competitivos)	1
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	2
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20
APARTADO 3.1. Doctorado	5
Doctorado europeo	5
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	2
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	2
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica	13
Premio fin de carrera/grado	2
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	6
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	5
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1,5
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1,5
APARTADO 4.3. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica	2
MÉRITOS PROFESOR ASOCIADO PUNTOS	
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	20
Otra experiencia profesional (Años)	20
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	16
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área/áreas afines)	16
Docencia en títulos propios universitarios	12
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	10
Otros cursos impartidos	6
Publicaciones docentes	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	18
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	15
Másteres	4
Cursos de doctorado y posgrados	4
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	2
Premios titulación y otras distinciones	2
Becas	4
Estancias en el extranjero	4
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	4
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	2
Otros méritos	2

Comunicación Audiovisual y Publicidad

MÉRITOS PROFESOR AYUDANTE DOCTOR PUNTOS	
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	55
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	25
Participación en proyectos competitivos (distinguiendo entre proyectos internacionales, nacionales, autonómicos, universitarios)	8
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (distinguiendo entre proyectos internacionales, nacionales, autonómicos, universitarios y otros)	5
Premios de investigación (hasta 1 punto por premio)	2
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral. Se valorará el prestigio del centro y la duración de la estancia	5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos. Se valorará el prestigio de la entidad concesora y el tiempo de duración	5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	25
Artículos. Se valorará su vinculación con el área de conocimiento, la indexación de la revista e indicios de calidad del trabajo	10
Libros. Se valorará vinculación con el área e indicios de calidad del trabajo	5
Capítulos de libros. Se valorará vinculación con el área e indicios de calidad del trabajo	5
Obras artísticas y exposiciones	2,5

Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	2,5
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (distinguiendo entre actos internacionales y nacionales)	3
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	2
BLOQUE 2. DOCENCIA	25
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área/afines)	9
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área/afines)	2
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster	1
Impartición de cursos de formación	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos/no competitivos)	1,5
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1,5
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15
APARTADO 3.1. Doctorado	
Doctorado europeo, 1 punto; premio extraordinario, 1 punto	2
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	3
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3
APARTADO 3.3. Otros méritos de la formación académica	10
Premio fin de carrera/grado	1
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	7
Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
APARTADO 4.3. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica	
MÉRITOS PROFESOR ASOCIADO PUNTOS	
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65-75
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años): afinidad alta: 10 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas, como premios y distinciones)	50
Relacionados con las necesidades docentes (Años): Afinidad media: 5 por año/máximo – afinidad baja: 2 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas, como premios y distinciones)	20
Otra experiencia profesional (Años): 2,5 por año/máximo (se tendrá en cuenta el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas, como premios y distinciones)	20
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10-20
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área/áreas afines): área: 1 por ects	10
Docencia en títulos propios universitarios (0,5 por ects)	5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (0,2 por 10 horas)	5
Otros cursos impartidos (0,2 por 10 horas)	5
Publicaciones docentes (0,4 por publicación)	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15-25
Título de Doctor acorde con el perfil de la plaza	15
Másteres: afines: 2 puntos	4
Cursos de doctorado y posgrados: afines: 1 punto	2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales: afines: 0,5 puntos	2
Premios titulación y otras distinciones: 1 punto	2
Becas: nacional: 3 puntos; autonómico: 1,5 puntos; universidad: 0,5 puntos	4
Estancias en el extranjero: 0,5 puntos por mes	2
Publicaciones de investigación: 0,5 puntos por publicación	2
Obras artísticas y exposiciones: 0,5 por exposición	2
Presentación de comunicaciones: 0,30 por presentación	2
Organización de eventos: 0,30 por evento	2
Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	0-5
Otros méritos: puestos de gestión, puestos de representación (en función del tiempo y del cargo), acreditaciones (en función del organismo y del rango), dominio de idiomas certificado	

COMISIONES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE AYUDANTE (AYUD), PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (AYDOC) y PROFESOR ASOCIADO (PRAS)

DEPARTAMENTO Y ÁREA/S

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

COMISIÓN TITULAR

Psicología Evolutiva y de la Educación (Terapia Ocupacional)			
AYUD, AYDOC		PRAS	
Presidenta	María Consuelo Saiz Manzanares	Presidenta	María Consuelo Saiz Manzanares
Secretario	Mario del Líbano Miralles	Secretario	Mario del Líbano Miralles
Vocal 1	Valeriana Guijo Blanco	Vocal 1	Josefa González Santos
Vocal 2	Jerónimo González Bernal	Vocal 2	Montserrat Santamaría Vázquez
Vocal 3	María Victoria Ramos Barbero	Vocal 3	Jerónimo González Bernal

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente	José Luis González Castro	Presidente	José Luis González Castro
Secretario	Jesús Puente Alcaraz	Secretario	Jesús Puente Alcaraz
Vocal 1	María Ángeles Martínez Martín	Vocal 1	Valeriana Guijo Blanco
Vocal 2	Gemma Santa Olalla Mariscal	Vocal 2	María Victoria Ramos Barbero
Vocal 3	Silvia Ubillos Landa	Vocal 3	Silvia Ubillos Landa

COMISIÓN TITULAR

Teoría e Historia de la Educación			
AYUD, AYDOC		PRAS	
Presidente	Alfredo Jiménez Eguizábal	Presidente	Alfredo Jiménez Eguizábal
Secretario	José Luis González Castro	Secretario	Rafael Calvo de León
Vocal 1	María Carmen Palmero Cámara	Vocal 1	María Carmen Palmero Cámara
Vocal 2	Fernando Lezcano Barbero	Vocal 2	María Isabel Luis Rico
Vocal 3	Rosa María Santamaría Conde	Vocal 3	Fernando Lezcano Barbero

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta	Raquel Casado Muñoz	Presidenta	Rosa María Santamaría Conde
Secretario	David Hortigüela Alcalá	Secretaria	David Hortigüela Alcalá
Vocal 1	Ascensión Antón Nuño	Vocal 1	Raquel Casado Muñoz
Vocal 2	Silvia Ubillos Landa	Vocal 2	José Luis Cuesta Gómez
Vocal 3	José Luis Cuesta Gómez	Vocal 3	Tamara de la Torre Cruz

CIENCIAS DE LA SALUD

Fisiología	
AYUD, AYDOC, PRAS	
COMISIÓN TITULAR	Presidenta María Teresa Pérez García (UVA)
	Secretario Jerónimo González Bernal
	Vocal 1 Luis Gandía Juan (UAM)
	Vocal 2 Lucía Núñez Llorente (UVA)
	Vocal 3 Francisco Abad Santos (UAM)
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta M.ª Dolores Ganfornina Álvarez (UVA)
	Secretaria Natividad Ortega Santamaría
	Vocal 1 Diego Sánchez Romero (UVA)
	Vocal 2 Victoria Eugenia Maneu Flores (UV)
	Vocal 3 Jesús Miguel Hernández Guijo (UAM)

Psicología Evolutiva y de la Educación (Ciencias de la Salud)

AYUD, AYDOC, PRAS

COMISIÓN TITULAR	Presidente	José Luis González Castro
	Secretario	Jerónimo González Bernal
	Vocal 1	Valeriana Guijo Blanco
	Vocal 2	María Consuelo Saiz Manzanares
	Vocal 3	María Victoria Ramos Barbero
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta	Silvia Ubillos Landa
	Secretario	Juan Pablo Pizarro Ruiz
	Vocal 1	Gemma Santa Olalla Mariscal
	Vocal 2	Mario del Líbano Miralles
	Vocal 3	M. ^a Gloria Pérez de Albéniz Garrote

Psicología Social

AYUD, AYDOC

COMISIÓN TITULAR	Presidente	José Luis González Castro
	Secretario	Mario del Líbano Miralles
	Vocal 1	Silvia Ubillos Landa
	Vocal 2	Valeriana Guijo Blanco
	Vocal 3	María Victoria Ramos Barbero
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	Darío Páez Rovira (UPV/EHU)
	Secretaria	María Camino Escolar Llamazares
	Vocal 1	Fernando Jorge Molero Alonso (UNED)
	Vocal 2	María Ángeles Martínez Martín
	Vocal 3	José María Augusto Landa (UJA)

PRAS

Presidente	José Luis González Castro
Secretario	Mario del Líbano Miralles
Vocal 1	Silvia Ubillos Landa
Vocal 2	Valeriana Guijo Blanco
Vocal 3	María Victoria Ramos Barbero
Presidente	Fernando Jorge Molero Alonso (UNED)
Secretaria	Juan Pablo Pizarro Ruiz
Vocal 1	María Ángeles Martínez Martín
Vocal 2	José María Augusto Landa (UJA)
Vocal 3	Montserrat Vázquez Santamaría

DERECHO PRIVADO

Derecho Civil

AYUD, AYDOC, PRAS

COMISIÓN TITULAR	Presidente	José M. ^a J. de la Cuesta Sáenz
	Secretario	José María Caballero Lozano
	Vocal 1	Elena María Vicente Domingo
	Vocal 2	M. ^a Teresa de Vico Carrancho Herrero
	Vocal 3	Raquel Esther de Román Pérez
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	Alfonso Murillo Villar
	Secretario	Leonardo Sánchez Ferrer
	Vocal 1	Amable Corcuera Torres
	Vocal 2	Esther Gómez Campelo
	Vocal 3	Mónica Ibáñez Angulo

Derecho Financiero y Tributario

AYUD, AYDOC, PRAS

COMISIÓN TITULAR

Presidente	José Luis Peña Alonso
Secretario	Amable Corcuera Torres
Vocal 1	Elena María Vicente Domingo
Vocal 2	José María García-Moreno Gonzalo
Vocal 3	Raquel Esther de Román Pérez

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente	Alfonso Murillo Villar
Secretaria	M.ª Teresa de Vico Carrancho Herrero
Vocal 1	José M.ª J. de la Cuesta Sáenz
Vocal 2	José María Caballero Lozano
Vocal 3	Mónica Ibáñez Angulo

DERECHO PÚBLICO

Derecho Administrativo

AYUD, AYDOC

COMISIÓN TITULAR

Presidente	Santiago Agustín Bello Paredes
Secretaria	Teresa Medina Arnáiz
Vocal 1	Tomás Prieto Álvarez
Vocal 2	Fernando García-Moreno Rodríguez
Vocal 3	Ana Cristina Andrés Domínguez

PRAS

Presidente	Santiago Agustín Bello Paredes
Secretaria	Teresa Medina Arnáiz
Vocal 1	Tomás Prieto Álvarez
Vocal 2	Fernando García-Moreno Rodríguez
Vocal 3	Ana Cristina Andrés Domínguez

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta	María del Mar Jimeno Bulnes
Secretario	Florentino Ruiz Ruiz
Vocal 1	Nuria Belloso Martín
Vocal 2	Miguel Ángel Iglesias Río
Vocal 3	Luis Emiliano Calvo Sánchez

Presidente	Juan José Martín Arribas
Secretaria	Esther Gómez Campelo
Vocal 1	Miguel Ángel Iglesias Río
Vocal 2	Nuria Belloso Martín
Vocal 3	Luis Esteban Delgado del Rincón

Derecho Constitucional

AYUD, AYDOC

COMISIÓN TITULAR

Presidenta	Nuria Belloso Martín
Secretario	Fernando García-Moreno Rodríguez
Vocal 1	Luis Esteban Delgado del Rincón
Vocal 2	M.ª Aránzazu Moretón Toquero (UVA)
Vocal 3	Tomás Prieto Álvarez

PRAS

Presidenta	Nuria Belloso Martín
Secretaria	Teresa Medina Arnáiz
Vocal 1	Luis Esteban Delgado del Rincón
Vocal 2	Carlos Lozano García
Vocal 3	Tomás Prieto Álvarez

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta	María del Mar Jimeno Bulnes
Secretaria	Ana Cristina Andrés Domínguez
Vocal 1	Juan José Martín Arribas
Vocal 2	Francisco J. Matia Portilla (UVA)
Vocal 3	Óscar Sánchez Muñoz (UVA)

Presidente	Juan José Martín Arribas
Secretaria	Ana Cristina Andrés Domínguez
Vocal 1	Óscar Sánchez Muñoz (UVA)
Vocal 2	M.ª Aránzazu Moretón Toquero (UVA)
Vocal 3	Santiago Agustín Bello Paredes

Derecho Internacional Privado		
AYUD, AYDOC, PRAS		
COMISIÓN TITULAR	Presidenta	Pilar Maestre Casas (USAL)
	Secretaria	Teresa Medina Arnáiz
	Vocal 1	Esther Gómez Campelo
	Vocal 2	Félix Valbuena González
	Vocal 3	Florentino Ruiz Ruiz
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	Santiago Agustín Bello Paredes
	Secretaria	Raquel Esther de Román Pérez
	Vocal 1	Antonia Durán Ayago (USAL)
	Vocal 2	Ana Cristina Andrés Domínguez
	Vocal 3	Dámaso Fco. J. Vicente Blanco (UVA)

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Economía Financiera y Contabilidad					
AYUD, AYDOC			PRAS		
COMISIÓN TITULAR	Presidente	Carlos Larrinaga González	Presidente	Carlos Larrinaga González	
	Secretaria	María Elena Romero Merino	Secretario	Óscar López de Foronda Pérez	
	Vocal 1	Óscar López de Foronda Pérez	Vocal 1	Alicia Santidrián Arroyo	
	Vocal 2	Alicia Santidrián Arroyo	Vocal 2	José María Díez Esteban	
	Vocal 3	Begoña Prieto Moreno	Vocal 3	Begoña Prieto Moreno	
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	José María Díez Esteban	Presidente	Luis Ángel Castrillo Lara	
	Secretaria	Virginia Blanco Mazagatos	Secretaria	María Elena Romero Merino	
	Vocal 1	Marcos Santamaría Mariscal	Vocal 1	María Jesús Castrillo Lara	
	Vocal 2	Esther de Quevedo Fuente	Vocal 2	María del Mar Delgado Hurtado	
	Vocal 3	Alicia Izquierdo Yusta	Vocal 3	Marcos Santamaría Mariscal	

FILOLOGÍA

Lengua Española					
AYUD, AYDOC			PRAS		
COMISIÓN TITULAR	Presidente	Hermógenes Perdiguero Villarreal	Presidente	Hermógenes Perdiguero Villarreal	
	Secretario	Raúl Alberto Urbina Fonturbel	Secretario	Raúl Alberto Urbina Fonturbel	
	Vocal 1	Begoña Ortega Villaro	Vocal 1	María Simarro Vázquez	
	Vocal 2	Leonardo Pérez García	Vocal 2	Antonio Portela Lopa	
	Vocal 3	María Amor Barros del Río	Vocal 3	Yolanda Carballera Cotillas	
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta	María Luisa Lobato López	Presidenta	Begoña Ortega Villaro	
	Secretaria	Silvia Díez Fabre	Secretaria	Silvia Díez Fabre	
	Vocal 1	Francisco Quintana Docio	Vocal 1	Leonardo Pérez García	
	Vocal 2	Andrés Palacios Pablo	Vocal 2	Ana María Aguilar López	
	Vocal 3	Ana María Aguilar López	Vocal 3	Andrés Palacios Pablo	

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN

Análisis Geográfico Regional

PRAS

COMISIÓN TITULAR

Presidente	Eugenio Baraja Rodríguez (UVA)
Secretario	Daniel Herrero Luque
Vocal 1	Milagros Alario Trigueros (UVA)
Vocal 2	Gonzalo Andrés López
Vocal 3	Marta Martínez Arnáiz

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente	Juan Ignacio Plaza Gutiérrez (USAL)
Secretaria	Sonia Serna Serna
Vocal 1	Juan Carlos Guerra Velasco (UVA)
Vocal 2	Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas (UVA)
Vocal 3	Félix Castrillejo Ibáñez

Ciencias y Técnicas Historiográficas

AYDOC, PRAS

COMISIÓN TITULAR

Presidenta	Sonia Serna Serna
Secretario	Óscar Melgosa Oter
Vocal 1	Mauricio Herrero Jiménez (UVA)
Vocal 2	Adelaida Sagarra Gamazo
Vocal 3	Carlos E. Pérez González

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta	Irene Ruiz Albi (UVA)
Secretario	Sergio Sánchez Collantes
Vocal 1	Julio Antonio Pérez Celada
Vocal 2	Marta Navazo Ruiz
Vocal 3	María Pilar Alonso Abad

Comunicación Audiovisual y Publicidad

AYUD, AYDOC

COMISIÓN TITULAR

Presidenta	María del Mar Chicharro Merayo
Secretaria	Fátima Gil Gascón
Vocal 1	María Isabel Menéndez Menéndez
Vocal 2	Fernando Melgosa Rodríguez
Vocal 3	Daniel Narváez Torregrosa

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta	Teresa García Nieto
Secretario	Rayco González González
Vocal 1	Félix Castrillejo Ibáñez
Vocal 2	Carlos Pérez González
Vocal 3	Adelaida Sagarra Gamazo

PRAS

Presidenta	María del Mar Chicharro Merayo
Secretaria	Fátima Gil Gascón
Vocal 1	María Isabel Menéndez Menéndez
Vocal 2	Fernando Melgosa Rodríguez
Vocal 3	Daniel Narváez Torregrosa

Presidente	Félix Castrillejo Ibáñez
Secretaria	Lorena Busto Salinas
Vocal 1	Adelaida Sagarra Gamazo
Vocal 2	Rayco González González
Vocal 3	Sonia Serna Serna

Geografía Humana					
COMISIÓN TITULAR	AYUD, AYDOC			PRAS	
	Presidente	Basilio Calderón Calderón (UVA)		Presidente	Basilio Calderón Calderón (UVA)
	Secretario	Gonzalo Andrés López		Secretario	Gonzalo Andrés López
	Vocal 1	M.ª Jesús González González (ULE)		Vocal 1	Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas (UVA)
	Vocal 2	Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas (UVA)		Vocal 2	José Luis García Cuesta (UVA)
	Vocal 3	José Luis García Cuesta (UVA)		Vocal 3	Marta Martínez Arnáiz
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	José Luis Sánchez Hernández (USAL)		Presidenta	M.ª Jesús González González (ULE)
	Secretaria	Sonia Serna Serna		Secretario	Daniel Herrero Luque
	Vocal 1	Juan Ignacio Plaza Gutiérrez (USAL)		Vocal 1	Félix Castrillejo Ibáñez
	Vocal 2	Adelaida Sagarra Gamazo		Vocal 2	Sonia Serna Serna
	Vocal 3	Félix Castrillejo Ibáñez		Vocal 3	Sergio Sánchez Collantes

Historia Contemporánea					
COMISIÓN TITULAR	AYUD, AYDOC		PRAS		
	Presidente	Félix Castrillejo Ibáñez	Presidente	Félix Castrillejo Ibáñez	
	Secretario	Sergio Sánchez Collantes	Secretario	Sergio Sánchez Collantes	
	Vocal 1	María Isabel Menéndez Menéndez	Vocal 1	Juan José Martín García	
	Vocal 2	Óscar Raúl Melgosa Oter	Vocal 2	María Isabel Menéndez Menéndez	
	Vocal 3	María Pilar Alonso Abad	Vocal 3	Ángela Pereda López	
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta	Adelaida Sagarra Gamazo	Presidente	Gonzalo Andrés López	
	Secretaria	Sonia Serna Serna	Secretario	Óscar Raúl Melgosa Oter	
	Vocal 1	Ignacio Fernández de Mata	Vocal 1	David Nicholas Scott Peterson	
	Vocal 2	Gonzalo Andrés López	Vocal 2	Marta Martínez Arnáiz	
	Vocal 3	Fátima Gil Gascón	Vocal 3	Fátima Gil Gascón	

Historia de América	
AYUD, AYDOC, PRAS	
COMISIÓN TITULAR	Presidenta Adelaida Sagarra Gamazo
	Secretaria Sonia Serna Serna
	Vocal 1 Félix Castrillejo Ibáñez
	Vocal 2 Óscar Raúl Melgosa Oter
	Vocal 3 Cristina Borreguero Beltrán
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta M.ª Luisa Martínez de Salinas Alonso (UVA)
	Secretario Antonio Cabeza Rodríguez (UVA)
	Vocal 1 Ignacio Fernández de Mata
	Vocal 2 Ana Zaballa Beascochea (UPV/EHU)
	Vocal 3 Carlos Enrique Pérez González

Historia Medieval						
AYDOC			PRAS			
COMISIÓN TITULAR	Presidente	Juan José Larrea Conde (UPV/EHU)		Presidente	Juan José Larrea Conde (UPV/EHU)	
	Secretaria	Sonia Serna Serna		Secretaria	Sonia Serna Serna	
	Vocal 1	Julio Pérez Celada		Vocal 1	Julio Pérez Celada	
	Vocal 2	Andrés López Gonzalo		Vocal 2	David Nicholas Scott Peterson	
	Vocal 3	María Pilar Alonso Abad		Vocal 3	María Pilar Alonso Abad	
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente	José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (UPV/EHU)		Presidente	José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina (UPV/EHU)	
	Secretario	Sergio Sánchez Collantes		Secretario	Sergio Sánchez Collantes	
	Vocal 1	Adelaida Sagarra Gamazo		Vocal 1	Adelaida Sagarra Gamazo	
	Vocal 2	Susana Guijarro González (UC)		Vocal 2	Susana Guijarro González (UC)	
	Vocal 3	Óscar Raúl Melgosa Oter		Vocal 3	Óscar Raúl Melgosa Oter	

Historia Moderna	
AYDOC, PRAS	
COMISIÓN TITULAR	Presidenta Cristina Borreguero Beltrán
	Secretaria Sonia Serna Serna
	Vocal 1 René Jesús Payo Hernanz
	Vocal 2 Adelaida Sagarra Gamazo
	Vocal 3 Óscar Raúl Melgosa Oter
COMISIÓN SUPLENTE	Presidenta Carmen Corona Marzol (UJI)
	Secretario Sergio Sánchez Collantes
	Vocal 1 Félix Castrillejo Ibáñez
	Vocal 2 Antonio Cabeza Rodríguez (UVA)
	Vocal 3 María Pilar Alonso Abad

Prehistoria	
AYDOC, PRAS	
COMISIÓN TITULAR	Presidente Carlos Díez Fernández-Lomana
	Secretario Ángel Carrancho Alonso
	Vocal 1 Marta Navazo Ruiz
	Vocal 2 José Antonio Rodríguez Marcos
	Vocal 3 Rebeca García González
COMISIÓN SUPLENTE	Presidente José Miguel Carretero Díaz
	Secretaria Eneko Iriarte Avilés
	Vocal 1 David Pradales Ciprés
	Vocal 2 Adelaida Sagarra Gamazo
	Vocal 3 Sonia Serna Serna

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de Paleontología.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó la convocatoria del concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de

Universidad en el área de Paleontología (Departamento de Historia, Geografía y Comunicación de la Facultad de Humanidades y Comunicación)³.

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban convocatorias de concursos de plazas de profesorado contratado temporal.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó las siguientes convocatorias de concursos de plazas de profesorado contratado temporal.

- Convocatoria de plazas de personal docente e investigador contratado doctor básico interino: 10 plazas de las siguientes áreas de conocimiento: Tecnología de los Alimentos (2), Psicología Evolutiva y de la Educación (1), Psicología Social (1), Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (1), Derecho Romano (1), Comercialización e Investigación de Mercados (1), Economía Financiera y Contabilidad (1), Historia Medieval (1), Urbanística y Ordenación del Territorio (1).

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no29-para-la-provision-de-plazas-de-profesor-contratado-doctor-basico-interino-no-de-plazas-ofertadas-10-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el>

- Convocatoria de plazas de profesor ayudante doctor: 16 plazas de las siguientes áreas de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar (1), Psicología Evolutiva y de La Educación (1), Teoría e Historia de la Educación (1), Derecho Procesal (1), Didáctica de la Expresión Corporal (1), Didáctica de la Lengua y La Literatura (1), Didáctica de la Matemática (1), Didáctica de las Ciencias Experimentales (1), Comercialización e Investigación de Mercados (1), Organización de Empresas (1), Lengua Española (1), Geografía Humana (1), Historia Medieval (1), Ingeniería de Sistemas y Automática (1), Ingeniería Mecánica (1), Lenguajes y Sistemas Informáticos (1).

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no47-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesor-ayudante-doctor-no-de-plazas-ofertadas-16-plazo-de-presentacion-de-instancias>

- Convocatoria de 54 plazas de profesores asociados.

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no46-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesores-asociados-no-de-plazas-ofertadas-54-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el>

- Convocatoria de 18 plazas de profesores asociados sanitarios.

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no62020-de-profesores-asociados-sanitarios-18-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-25-de-julio>

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban cursos de UBU-Abierta para el curso 2020-2021.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó los siguientes cursos de UBU-Abierta para el curso 2020-2021.

³ Esta convocatoria ha sido publicada en el [Boletín Oficial del Estado núm. 204, de 28 de julio de 2020](#).

CURSOS DEL PROGRAMA UBUABIERTA PARA EL CURSO 2020-2021

MODALIDAD PRESENCIAL

CATEGORÍA 1: GEOGRAFÍA, HISTORIA, ARTE, ARQUEOLOGÍA, PATRIMONIO...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Musas de la imprenta. La mujer y las artes del libro. Siglos XVI-XVIII	Ana de la Fuente Aguilera	9 de noviembre 2020	29 de noviembre de 2020	25

CATEGORÍA 2: ARQUITECTURA, INGENIERÍA, URBANISMO, EDIFICACIÓN...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
CYPECAD Estructuras de hormigón armado	Jesús Mínguez Algarra	2 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	25
Cálculo estructuras metálicas con CYPE3D. Presencial en aula.	Jesús Mínguez Algarra	4 de noviembre de 2020	30 de noviembre de 2020	25

CATEGORÍA 3: LENGUA, LITERATURA, POESÍA, MÚSICA...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Poéticas documentales contemporáneas. I edición	Andrés Sanjurjo	14 de septiembre de 2020	18 de septiembre de 2020	20

CATEGORÍA 6: ESPECTÁCULOS, EVENTOS, TEATRO, CINE, ACTIVIDADES CULTURALES...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Historia del cine clásico en EEUU	Ana de la Fuente Aguilera	1 de octubre de 2020	31 de octubre de 2020	26
Grupo estable de Teatro	Juan Luis Sáez García	1 de octubre de 2020	1 de mayo 2021	140
El juego teatral vehículo pedagógico en la escuela. I edición	Juan Luis Sáez García	19 de octubre de 2020	16 de noviembre de 2020	20
Interferencias V. Jornadas Sobre Cine, Arquitectura Y Paisaje	Javier Sánchez López, Javier Arias Madero, Javier Blanco Martín	24 de octubre de 2020	25 de octubre de 2020	
Dirección de actores (en medios audiovisuales). III edición	Juan Luis Sáez García	12 de febrero de 2021	12 de marzo de 2021	16
Historia del cine clásico en EEUU. II Edición	Ana de la Fuente Aguilera	7 de junio 2021	30 de junio de 2021	26

CATEGORÍA 8: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, TÉCNICAS DE ENSEÑANZA, COMUNICACIÓN...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Curso de preparación de Propuestas Europeas. I edición	Sonia Martel Martín	7 de septiembre de 2020	11 de septiembre de 2020	35
El surf como recurso educativo, en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria. IV Edición.	Jorge Carlos Lafuente Fernández	25 de septiembre de 2020	27 de septiembre de 2020	25
Técnicas, habilidades y destrezas para utilizar el cuento y la narración oral escénica en el aula de infantil y de primaria. I edición	Jesús Alberto San Martín Zapatero	1 de febrero de 2021	26 de marzo de 2021	16
Monitor de ludotecas. VI Edición	Jose Ignacio Martínez Alfaro	12 de abril de 2021	15 de abril de 2021	25
El surf como recurso educativo, en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria. V Edición.	Jorge Carlos Lafuente Fernández	16 de abril de 2021	18 de abril de 2021	25
Prevención de la violencia en las aulas	Mónica Blanco Alonso	Sin determinar	Sin determinar	12,5

CATEGORÍA 9: NUEVAS TECNOLOGÍAS, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, FOTOGRAFÍA, INTERNET, REDES SOCIALES...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Iniciación a la impresión 3D. II edición	Pablo José Arribas Subiñas	2 de octubre de 2020	23 de octubre de 2020	12,5
Impresión 3D aplicada a la Ingeniería. I edición	Pablo José Arribas Subiñas	30 de octubre de 2020	27 de noviembre de 2020	20
Curso de iniciación al aprendizaje automático (MACHINE LEARNING).	Roberto Alcalde	16 de abril de 2021	14 de mayo de 2021	12,5

CATEGORÍA 10: MEDICINA, SALUD, BIENESTAR, ALIMENTACIÓN, DIETÉTICA...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
TALLER RCP - Reanimación cardiopulmonar - y OVACE - Obstrucción de Vía Aérea por Cuerpo Extraño -	Mónica Blanco Alonso	Sin determinar	Sin determinar	3
Educación para la Salud. Promoción de hábitos de vida saludables	Silvia Bustillo Barrado	Sin determinar	Sin determinar	12,5
Primeros Auxilios Pediátricos (SEMIPRESENCIAL)	Mónica Blanco Alonso	Sin determinar	Sin determinar	25

CATEGORÍA 11: DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA, TURISMO, ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Primeros Auxilios en el Deporte (SEMIPRESENCIAL)	Mónica Blanco Alonso	Sin determinar	Sin determinar	25

MODALIDAD ONLINE

CATEGORÍA 1: GEOGRAFÍA, HISTORIA, ARTE, ARQUEOLOGÍA, PATRIMONIO...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Mercado del arte e introducción al coleccionismo. III edición	Elvira Rilova	14 de septiembre de 2020	25 de octubre de 2020	40
Sistemas de Información Geográfica aplicados en la gestión del patrimonio y arqueología. IX edición	Iván Díaz San Millán	29 de septiembre de 2020	18 de octubre de 2020	30
Sistemas de Informação Geográfica aplicados à gestão do património e da arqueologia. VII edição.	Iván Díaz San Millán	29 de septiembre de 2020	18 de octubre de 2020	30
Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Gestión Territorial. III edición	Á. Óscar Abajo García	6 de octubre de 2020	9 de noviembre de 2020	60
La civilización del Antiguo Egipto. IV edición	J. Carlos Díez Fernández-Lomana	7 de octubre de 2020	16 de diciembre de 2020	25
Diseño y gestión de proyectos culturales. V edición	Elvira Rilova	20 de octubre de 2020	17 de noviembre de 2020	40
Introducción a la Fotogrametría Digital y su Uso en Patrimonio. XV edición	Pablo Serrano Basterra	20 de octubre de 2020	8 de noviembre de 2020	30
Introdução à Fotogrametría Digital e a sua Aplicação no Património. XIII edição	Luis Campos Paulo	20 de octubre de 2020	8 de noviembre de 2020	30
Métodos y técnicas de documentación aplicadas al arte paleolítico. IV edición	Diego Gárat	10 de noviembre de 2020	29 de noviembre de 2020	30
Métodos e técnicas de documentação aplicadas à arte paleolítica. III edição	Diego Gárat	10 de noviembre de 2020	29 de noviembre de 2020	30
Comisariado y organización de exposiciones. VII edición	Elvira Rilova	24 de noviembre de 2020	12 de enero de 2021	40
GIS en la nube aplicado al patrimonio y la arqueológica. III edición	Víctor Manuel Mier Canoura	1 de diciembre de 2020	20 de diciembre de 2020	30
Introducción a Blender para la Reconstrucción Virtual del Patrimonio. XII edición	Pablo Serrano Basterra	8 de diciembre de 2020	27 de diciembre de 2020	30
Introdução ao Blender para a reconstrução virtual do património. XI edição	Pablo Serrano Basterra	8 de diciembre de 2020	27 de diciembre de 2020	30
El paisaje histórico y su importancia en la Arqueología: el Mundo Antiguo. II edición	Patricia Argüelles Álvarez	2 de enero de 2021	11 de febrero de 2021	40

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Análisis del comportamiento técnico en poblaciones prehistóricas mediante la arqueología experimental. III edición	Felipe Cuartero Monteagudo	14 de enero de 2021	2 de febrero de 2021	30
Solicitar con éxito becas, ayudas y subvenciones en el campo de la Gestión Cultural. III edición	Elvira Rilova	26 de enero de 2021	22 de febrero de 2021	25
Neandertales. Los otros humanos. I edición	Antonio J. Romero Alonso,	4 de febrero de 2021	25 de marzo de 2021	30
La Documentación Gráfica en Arqueología. X edición	Iván Díaz San Millán	9 de febrero de 2021	7 de marzo de 2021	40
A documentação gráfica em arqueologia. VIII edição	Luis Campos Paulo	9 de febrero de 2021	7 de marzo de 2021	40
Historia e imperios: estructuras imperiales y culturas políticas en la Edad Contemporánea (1812 - 2020). I edición	Emilio Redondo Carrero	15 de febrero de 2021	14 de mayo de 2021	60
Creación de Web Mapping con Software libre aplicado al Patrimonio y la Arqueología. V edición	Victor Manuel Mier Cancoura	16 de febrero de 2021	7 de marzo de 2021	30
El proyecto cultural como herramienta para la igualdad de género. I edición	Eduardo Díaz San Millán	23 de febrero de 2021	31 de mayo de 2021	40
Diseño profesional mediante el software libre Inkscape aplicado al patrimonio. IV edición	Pablo Serrano Basterra	9 de marzo de 2021	28 de marzo de 2021	30
Desenho profissional usando o software livre Inkscape aplicado ao patrimonio. III edição	Pablo Serrano Basterra	9 de marzo de 2021	28 de marzo de 2021	30
LIDAR aplicado a la investigación arqueológica. IV edición	Iván Díaz San Millán	30 de marzo de 2021	18 de abril de 2021	30
LIDAR aplicado à investigação arqueológica. III edição	Iván Díaz San Millán	30 de marzo de 2021	18 de abril de 2021	30
Diseño y gestión de proyectos culturales. VI edición	Elvira Rilova	12 de abril de 2021	18 de mayo de 2021	40
El espíritu de Japón: tradición y modernidad. V edición	Rubén Gutiérrez Priego	14 de abril de 2021	20 de junio de 2021	40
Introducción a la Fotogrametría Digital y su Uso en Patrimonio. XVI edición	Pablo Serrano Basterra	20 de abril de 2021	9 de mayo de 2021	30
Introdução à Fotogrametria Digital e a sua Aplicação no Património. XIV edição	Luis Campos Paulo	20 de abril de 2021	9 de mayo de 2021	30
Sistemas de Información Geográfica aplicados en la gestión del patrimonio y arqueología. X edición	Iván Díaz San Millán	11 de mayo de 2021	30 de mayo de 2021	30
Sistemas de Informação Geográfica aplicados à gestão do património e da arqueologia. VIII edição	Iván Díaz San Millán	11 de mayo de 2021	30 de mayo de 2021	30

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Clasificación y pautas de interpretación a través del registro material del Paleolítico, Mesolítico y Neolítico. III edición	Felipe Cuartero Monteagudo	18 de mayo de 2021	6 de junio de 2021	30
Comisariado y organización de exposiciones. VIII edición	Elvira Rilova	25 de mayo de 2021	28 de junio de 2021	40
Técnicas de datación radiocarbónica en Arqueología: uso del software Oxcal y análisis de resultados. IV edición	Felipe Cuartero Monteagudo	25 de mayo de 2021	13 de junio de 2021	30
Curso avanzado de Blender aplicado al Patrimonio Arqueológico e Histórico. IV edición	Pablo Serrano Basterra	1 de junio de 2021	20 de junio de 2021	30
Curso Avançado de Blender aplicado ao Património Arqueológico e Histórico. VI edição.	Pablo Serrano Basterra	1 de junio de 2021	20 de junio de 2021	30
Curso Avanzado de Fotogrametría Digital y su Uso en Patrimonio. VII edición	Pablo Serrano Basterra	22 de junio de 2021	11 de julio de 2021	30
Curso Avançado de Fotogrametria Digital e o seu uso no Património. V edição	Luis Campos Paulo	22 de junio de 2021	11 de julio de 2021	30
Historia del arte a través de mujeres artistas. III edición	Elvira Rilova	25 de junio de 2021	26 de julio de 2021	40
Curso avanzado de Sistemas de Información Geográfica aplicados en la gestión del patrimonio y arqueología. IV edición	Victor Manuel Mier Cancoura	29 de junio de 2021	18 de julio de 2021	30
Aproximación facial en 3D para la recreación de personajes históricos. IV edición	Pablo Serrano Basterra	13 de julio de 2021	25 de julio de 2021	20
Aproximação facial em 3D para a recriação de personagens históricas. I edição.	Pablo Serrano Basterra	13 de julio de 2021	25 de julio de 2021	20

CATEGORÍA 2: ARQUITECTURA, INGENIERÍA, URBANISMO, EDIFICACIÓN...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Curso práctico online de introducción al diseño mecánico y estructural con ANSYS. I edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de septiembre de 2020	10 de octubre de 2020	30
Curso práctico online avanzado de diseño con ANSYS. I edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de octubre de 2020	10 de noviembre de 2020	30
Metodología BIM y proyectos constructivos: fundamentos, estrategias y acciones futuras I edición	Eduardo Díaz San Millán	15 de octubre de 2020	30 de noviembre de 2020	30

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Curso práctico online de diseño de Dinámica y Térmica de Fluidos y con ANSYS FLUENT. I edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de noviembre de 2020	10 de diciembre de 2020	30
SAP2000. Introducción al cálculo de estructuras con elementos finitos. I edición. I edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de noviembre de 2020	10 de diciembre de 2020	30
AUTODESK REVIT para proyectos de reformas V edición	Juan Carlos Arnáiz Martínez	17 de noviembre de 2020	12 de enero de 2021	40
Curso práctico online de diseño de estructuras con AUTODESK ROBOT. I edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de diciembre de 2020	10 de enero de 2021	30
SAP2000 cálculo de estructuras con elementos finitos nivel intermedio. I edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de enero de 2021	10 de febrero de 2021	30
AUTODESK REVIT de básico a intermedio. BIM.VIII edición	Juan Carlos Arnáiz Martínez	19 de enero de 2021	28 de febrero de 2021	40
Curso práctico online de introducción al diseño mecánico y estructural con ANSYS. II edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de febrero de 2021	10 de marzo de 2021	30
Metodología BIM y proyectos constructivos: fundamentos, estrategias y acciones futuras. II edición	Eduardo Díaz San Millán	9 de marzo de 2021	24 de abril de 2021	30
Curso práctico online avanzado de diseño con ANSYS. II edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de marzo de 2021	10 de abril de 2021	30
Curso práctico online de diseño de Dinámica y Térmica de Fluidos y con ANSYS FLUENT. II edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de abril de 2021	10 de mayo de 2021	30
SAP2000. Introducción al cálculo de estructuras con elementos finitos. II edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de abril de 2021	10 de mayo de 2021	30
AUTODESK REVIT para proyectos de reformas. VI edición	Juan Carlos Arnáiz Martínez	12 de abril de 2021	21 de mayo de 2021	40
Curso práctico online de diseño de estructuras con AUTODESK ROBOT. II edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de mayo de 2021	10 de junio de 2021	30
SAP2000 cálculo de estructuras con elementos finitos nivel intermedio. II edición	Jesús Mínguez Algarra	10 de mayo de 2021	10 de junio de 2021	30
AUTODESK REVIT nivel continuación. BIM. III edición	Juan Carlos Arnáiz Martínez	13 de mayo de 2021	30 de junio de 2021	40
Construcción sostenible con AUTODESK REVIT: BIM y energía solar. I edición	Eduardo Díaz San Millán	24 de junio de 2021	26 de julio de 2021	40
Introducción a la gestión de proyectos. II edición	Eduardo Díaz San Millán	14 de septiembre de 2021	14 de noviembre de 2021	55
AUTODESK REVIT de básico a intermedio. BIM. IX edición	Juan Carlos Arnáiz Martínez	16 de septiembre de 2021	25 de octubre de 2021	40

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Explorando la última frontera: introducción a la química y la física del universo. I edición	Eduardo Díaz San Millán	21 de septiembre de 2021	7 de noviembre de 2021	30

CATEGORÍA 3: LENGUA, LITERATURA, POESÍA, MÚSICA...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Narrativa creativa y escritura eficaz. V edición	Eduardo Díaz San Millán	17 de noviembre de 2020	17 de febrero de 2021	55
Escribir para jóvenes lectores. Nociones y práctica de la narrativa infantil y juvenil. I edición	Eduardo Díaz San Millán	25 de junio de 2021	26 de julio de 2021	30

CATEGORÍA 4: ECONOMÍA, EMPRESA, COMERCIO ...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Elaboración de nóminas y Seguridad Social. I edición	Jesús A. de Diego Vallejo	9 de noviembre de 2020	20 de noviembre de 2020	30
Imagen de marca y reputación online para pymes y autónomos. IV edición	Rubén Gutiérrez Priego	24 de junio de 2021	25 de julio de 2021	40

CATEGORÍA 7: MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD, ENERGÍA...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Retos En La Gestión Ambiental Y Sostenible Del Agua, El Aire Y Los Residuos. IV edición	Luis Antonio Marcos Naveira	21 de septiembre de 2020	9 de octubre de 2020	30
Contaminación ambiental y técnicas de tratamiento. XI edición	Francisco Javier Rodríguez Vidal	28 de septiembre de 2020	29 de noviembre de 2020	40
La Huella De Carbono: Utilidad, Cálculo, Reducción Y Compensación. V edición	Luis Antonio Marcos Naveira	13 de octubre de 2020	30 de octubre de 2020	30
Emprendimiento verde y empresa sostenible. II edición	Luis Antonio Marcos Naveira	3 de noviembre de 2020	20 de noviembre de 2020	30
Economía Circular: Hacia Una Sociedad Sostenible. III edición	Luis Antonio Marcos Naveira	23 de noviembre de 2020	11 de diciembre de 2020	30
Cambio Climático: Causas, Impacto y medidas para su reducción. V edición	Luis Antonio Marcos Naveira	11 de enero de 2021	29 de enero de 2021	30
Introducción a la responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible. VI edición	Eduardo Díaz San Millán	2 de febrero de 2021	26 de marzo de 2021	40

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Contaminación ambiental y técnicas de tratamiento. XII edición	Francisco Javier Rodríguez Vidal	15 de febrero de 2021	25 de abril de 2021	40
La ciudad ambiental y sostenible. II edición	Luis Antonio Marcos Naveira	1 de marzo de 2021	19 de marzo de 2021	30
Análisis Del Ciclo De Vida (ACV). III edición	Luis Antonio Marcos Naveira	11 de marzo de 2021	19 de marzo de 2021	30
Acciones sociales, económicas y ambientales para la repoblación de la España vaciada. II edición	Luis Antonio Marcos Naveira	5 de abril de 2021	23 de abril de 2021	30
Huella Hídrica y Gestión Sostenible del Agua. I edición	Luis Antonio Marcos Naveira	26 de abril de 2021	14 de mayo de 2021	30
Infraestructuras Verdes y Soluciones Basadas en la Naturaleza. I edición	Luis Antonio Marcos Naveira	17 de mayo de 2021	4 de junio de 2021	30

CATEGORÍA 8: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, TÉCNICAS DE ENSEÑANZA, COMUNICACIÓN...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Metodologías innovadoras en las aulas. I edición	Sonia Villanueva Sáenz	1 de septiembre de 2020	18 de octubre de 2020	45
Estrategias Metodológicas en la Educación Infantil de 0-3 años. I edición	Ismael Díaz Gómez	7 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2020	35
Acompañamiento activo en el proceso de desarrollo socioemocional de los adolescentes. I edición	Eduardo Díaz San Millán	24 de septiembre de 2020	31 de octubre de 2020	40
Actividades, Psicomotricidad y Evaluación en la Educación Infantil de 0 a 3 años. I edición	Ismael Díaz Gómez	1 de octubre de 2020	27 de octubre de 2020	35
El Ayudante Técnico Educativo en el proceso educativo: inclusión y comunicación. I edición	Ismael Díaz Gómez	5 de octubre de 2020	28 de octubre de 2020	30
Reinventando tus oportunidades profesionales: Educación Vocacional y el Paradigma HSTEAM. I edición	Óscar Hernández Santos	5 de octubre de 2020	4 de diciembre de 2020	50
INTRODUCCIÓN A LA DOCENCIA EN LINEA. III edición	Eduardo Díaz San Millán	6 de octubre de 2020	27 de noviembre de 2020	40
Transformar la enseñanza de idiomas: metodologías, herramientas y competencias digitales- IV edición	Carmen Chacón García	7 de octubre de 2020	22 de diciembre de 2020	40
Acción e intervención educativa y socioeducativa. I edición	Lara Salillas Martínez	19 de octubre de 2020	30 de noviembre de 2020	30
El desarrollo psicosocial y los trastornos de conducta en la Educación Infantil de 0 a 3 años. I edición	Ismael Díaz Gómez	28 de octubre de 2020	20 de noviembre de 2020	30
El Ayudante Técnico Educativo y las características básicas del alumnado con NEE: Hábitos de autonomía, alimentación e higiene. I edición	Ismael Díaz Gómez	29 de octubre de 2020	27 de noviembre de 2020	40

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Cuidados básicos del alumno/a en los centros educativos y de Educación Especial. I edición	Juan José Asensio Fraile	2 de noviembre de 2020	18 de diciembre de 2020	60
GOOGLE como instrumento educativo. II edición	Eduardo Díaz San Millán	10 de noviembre de 2020	24 de enero de 2021	40
Intervención en Situaciones Especiales en la Educación Infantil de 0 a 3 años; Alimentación, Higiene y Atención a la Diversidad. I edición	Ismael Díaz Gómez	21 de noviembre de 2020	20 de diciembre de 2020	40
Monitor de comedores escolares. I edición	Diego Alonso Miguel	23 de noviembre de 2020	27 de noviembre de 2020	25
El Ayudante Técnico Educativo y las actividades, recursos, técnicas y primeros auxilios con Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. I edición	Ismael Díaz Gómez	28 de noviembre de 2020	20 de diciembre de 2020	30
Detección e Intervención en Trastornos del Lenguaje desde la Educación Infantil. I edición	Jose Luis Castro Hernández	13 de enero de 2021	20 de marzo de 2021	60
El método ABN y su implementación en las aulas de infantil y primaria. I edición	Sonia Villanueva Sáenz	11 de enero de 2021	14 de febrero de 2021	40
Asperger: el Síndrome invisible en el aula. II edición	Jose Luis Castro Hernández	13 de enero de 2021	20 de marzo de 2021	75
Metodologías activas e innovadoras: una educación para el futuro. V edición	Carmen Chacón García	26 de enero de 2021	15 de marzo de 2021	50
Reinventando tus oportunidades profesionales: Educación Vocacional y el Paradigma HSTEAM. II edición	Óscar Hernández Santos	1 de febrero de 2021	2 de abril de 2021	50
Inversión del aprendizaje: FLIPPED LEARNING Y FLIPPED CLASSROOM. V edición	Eduardo Díaz San Millán	16 de febrero de 2021	15 de abril de 2021	40
Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) en el Siglo XXI. I edición	Lara Salillas Martínez	15 de marzo de 2021	30 de abril de 2021	40
Proyectos de innovación educativa y gamificación (ludificación) en el aula. VI edición	Eduardo Díaz San Millán	18 de marzo de 2021	18 de mayo de 2021	40
Herramientas y recursos indispensables para docentes. I edición	Sonia Villanueva Sáenz	13 de abril de 2021	30 de mayo de 2021	40
Transformar la enseñanza de idiomas: metodologías, herramientas y competencias digitales. V edición	Carmen Chacón García	14 de abril de 2021	31 de mayo de 2021	40
Carpe diem: leer y escribir poesía. V edición	Antonio Portela Lopa	3 de mayo de 2021	16 de mayo de 2021	30
Orientación e intervención psicopedagógica. I edición	Lara Salillas Martínez	17 de mayo de 2021	30 de junio de 2021	30

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Introducción a la docencia en línea. IV edición	Eduardo Díaz San Millán	1 de junio de 2021	23 de julio de 2021	40
El español, idioma de la felicidad. IV edición	Antonio Portela Lopa	7 de junio de 2021	20 de junio de 2021	30
Metodologías innovadoras en las aulas. II edición	Sonia Villanueva Sáenz	14 de junio de 2021	25 de julio de 2021	45
Introducción al aprendizaje móvil. III edición	Eduardo Díaz San Millán	17 de junio de 2021	26 de julio de 2021	40
Metodologías activas e innovadoras: una educación para el futuro. VI edición	Carmen Chacón García	22 de junio de 2021	26 de julio de 2021	50
Herramientas y recursos indispensables para docentes. II edición	Sonia Villanueva Sáenz	26 de junio de 2021	26 de julio de 2021	40
Desarrollar habilidades para el bienestar, resiliencia frente a adversidades. III edición	María Alejandra Oliveros Granados	29 de junio de 2021	26 de julio de 2021	30
Acompañamiento activo en el proceso de desarrollo socioemocional de los adolescentes. II edición	Eduardo Díaz San Millán	16 de septiembre de 2021	26 de octubre de 2021	40

CATEGORÍA 9: NUEVAS TECNOLOGÍAS, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, FOTOGRAFÍA, INTERNET, REDES SOCIALES...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Herramientas gratuitas en la formación online	Á. Óscar Abajo García	6 de octubre de 2020	9 de noviembre de 2020	60
Cómo elaborar píldoras formativas en formato video. I edición	Rodrigo Contreras Elvira y Sara María Gutiérrez Pérez	12 de octubre de 2020	1 de noviembre de 2020	12
Fotogrametría aérea para trabajos técnicos. III edición.	Á. Óscar Abajo García	10 de noviembre de 2020	14 de diciembre de 2020	60
Procesamiento LIDAR en QGIS. II edición	Á. Óscar Abajo García	12 de enero de 2021	15 de febrero de 2021	60
Google Earth Engine en la Gestión Ambiental y Territorial. I edición	Á. Óscar Abajo García	12 de enero de 2021	15 de febrero de 2021	60
Discursos y estrategias de la producción fotográfica actual. I edición	Eduardo Díaz San Millán	19 de enero de 2020	28 de febrero de 2021	30
Marca personal y community management para arqueólogos y profesionales afines. III edición	Iván Díaz San Millán	19 de enero de 2021	28 de febrero de 2021	40
Aplicaciones aéreas en topografía y cartografía. II edición	Á. Óscar Abajo García	12 de febrero de 2021	22 de marzo de 2021	60
Fotogrametría, Teledetección y SIG en la Agricultura de Precisión. III edición	Á. Óscar Abajo García	23 de marzo de 2021	26 de abril de 2021	60
Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la Gestión Territorial. IV edición	Á. Óscar Abajo García	23 de marzo de 2021	26 de abril de 2021	60
Teledetección y GIS en la Gestión Ambiental. II edición	Á. Óscar Abajo García	27 de abril de 2021	1 de junio de 2021	60

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Fotogrametría aérea para trabajos técnicos. IV edición	Á. Óscar Abajo García	27 de abril de 2021	1 de junio de 2021	60
Teledetección y LIDAR. III edición	Á. Óscar Abajo García	2 de junio de 2021	5 de julio de 2021	60
Nuevas Tecnologías en la Agricultura de Precisión. II edición	Á. Óscar Abajo García	6 de junio de 2021	6 de julio de 2021	50
Los Sistemas Alimentarios y Alternativos de Comunicación (SAAC) en el Siglo XXI. II edición	Lara Salillas Martínez	15 de junio de 2021	24 de julio de 2021	40

CATEGORÍA 10: MEDICINA, SALUD, BIENESTAR, ALIMENTACIÓN, DIETÉTICA...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Intervenciones Asistidas con Animales	Amara Venayas Rodríguez	1 de septiembre de 2020	31 de octubre de 2020	50
Habilidades de preescripción. I edición	Eduardo Díaz San Millán	29 de septiembre de 2020	20 de octubre de 2020	40
Promoción de la lactancia materna. II edición	Carmen Enrique Arias	1 de octubre de 2020	15 de diciembre de 2020	50
Curso de especialista auxiliar de mayores. I edición	Jerónimo González-Bernal	1 de octubre de 2020	15 de noviembre de 2020	60
Productos de apoyo personalizados, un recurso para todos. I edición	Jerónimo González-Bernal	1 de octubre de 2020	15 de noviembre de 2020	100
Descubre el mundo de la cata de mieles. V edición.	Alberto Colina	5 de octubre de 2020	25 de octubre de 2020	40
La Atención a la Diversidad en Castilla y León. II edición	Ismael Díaz Gómez	5 de octubre de 2020	9 de noviembre de 2020	50
INTERVENCIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR NEUROLÓGICA. VII edición	Hilario Ortiz Huerta	6 de octubre de 2020	24 de noviembre de 2020	60
Catando mieles europeas. II edición	Alberto Colina	27 de octubre de 2020	13 de noviembre de 2020	30
Educación prenatal: promoción de la salud integral durante el embarazo. I edición	Esther Esteban López	2 de noviembre del 2020	5 de febrero del 2020	100
Procedimientos fundamentales en enfermería quirúrgica. II edición	Carmen Salas Urien	5 de noviembre de 2020	22 de diciembre de 2020	50
Intervención en terapia ocupacional en salud mental: evaluación, informes y programas. VI edición	Crescencia Fernández Fernández	10 de noviembre de 2020	22 de diciembre de 2020	60
Alimentación en la infancia: abordaje desde logopedia y terapia ocupacional. I edición	Eduardo Díaz San Millán	20 de noviembre de 2020	15 de diciembre de 2020	30
Manejo de la fragilidad en el anciano: intervención desde el ámbito sociosanitario. V edición	Carmen García-Rámila San José	24 de noviembre de 2020	22 de diciembre de 2020	30

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Organización del trabajo del terapeuta ocupacional en residencias geriátricas. VI edición	Carmen García-Rámila San José	26 de enero de 2021	16 de marzo de 2021	60
Diseño e impresión 3D para productos de apoyo. I edición	Eduardo Díaz San Millán	2 de febrero de 2021	14 de marzo de 2021	30
Catando mieles de Chile. I Edición	Alberto Colina	3 de febrero de 2021	24 de febrero de 2021	30
Educación postparto: promoción de la salud integral durante el puerperio. I edición	Esther Esteban López	15 de febrero de 2021	9 de abril del 2021	50
Intervenciones de enfermería en servicios especiales: urgencias. V edición	Carmen Salas Urién	18 de febrero de 2021	21 de marzo de 2021	40
Imaginación motora y la terapia de espejos. V edición	Malena Melogno Klinkas	2 de marzo de 2021	30 de marzo de 2021	30
Catando mieles de México. I Edición	Alberto Colina	2 de Marzo del 2021	24 de marzo de 2021	30
Práctica profesional del terapeuta ocupacional en la infancia. VIII edición	Montserrat Santamaría Vázquez	16 de marzo de 2021	27 de abril de 2021	40
Nuevo enfoque en la atención a las personas con enfermedad mental: del modelo médico a la recuperación. III edición	Laura Franco Rubio	6 de abril de 2021	4 de mayo de 2021	40
Promoción de la salud integral a través de talleres de crianza. I edición	Esther Esteban López	19 de abril del 2021	4 de junio del 2021	50
El reto de las Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) en el quirófano. Urgencias. III edición.	Carmen Salas Urién y Roberto Orcajo Blanco	23 de abril de 2021	30 de mayo de 2021	40
Iniciación a la integración sensorial, una teoría de la terapia ocupacional. III edición	Hilario Ortiz Huerta	4 de mayo de 2021	25 de mayo de 2021	30
Terapia ocupacional en domicilio. intervención con el adulto. IV edición	Carmen García-Rámila San José	18 de mayo de 2021	28 de junio de 2021	60
Terapia ocupacional para la mano. X edición	Carmen García-Rámila San José	28 de junio de 2021	20 de julio de 2021	30
Empleo de nuevas tecnologías y tele rehabilitación en la tercera edad. V edición	Hilario Ortiz Huerta	8 de julio de 2021	22 de julio de 2021	20
Introducción de terapia ocupacional basada en la teoría de la integración sensorial. II edición	Elvira Hernando Marcos	7 de septiembre de 2021	18 de octubre de 2021	60
Sujeciones mecánicas y farmacológicas: Información y debate. III edición	Carmen García-Rámila San José	14 de septiembre de 2021	4 de octubre de 2021	30

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Modelo de atención centrado en la persona. III edición	Miriam Santamaría Peláez	16 de septiembre de 2021	7 de octubre de 2021	30

CATEGORÍA 11: DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA, TURISMO, ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE...

CURSO	DIRECTOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS
Agente de desarrollo turístico en el Medio Rural. I edición	Jose Ignacio Martínez Alfaro	1 de febrero de 2021	12 de febrero de 2021	20
Animación turística. I edición	Jose Ignacio Martínez Alfaro	26 de abril de 2021	10 de mayo de 2021	25

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso 2020-2021.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó, para su remisión al Consejo Social, la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes y del UBU-Abono Deportivo para el curso 2020-2021.

Gerencia

ACUERDO, de 10 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2019.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria, celebrada en modalidad telemática, de 10 de julio de 2020, aprobó, para su remisión al Consejo Social, la Cuenta anual de la Universidad de Burgos del ejercicio 2019.

I.7. Vicerrectores

PROTOCOLO de actuación, de 1 de julio de 2020, para el desarrollo de los concursos de personal docente e investigador (catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad y profesores contratados doctores) convocados por la Universidad de Burgos tras la reanudación de los procedimientos de selección.

Con el objeto de culminar los concursos convocados, así como de iniciar aquellos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos y publicados en BOE/BOCyL procede dictar el siguiente protocolo:

1. Se recomienda que la celebración de las pruebas tenga carácter presencial tanto para los miembros de las Comisiones juzgadoras como para los candidatos admitidos al concurso. Se respetarán los protocolos de seguridad establecidos por la Universidad de Burgos para prevenir el contagio por COVID19. Aquellos miembros de las comisiones o candidatos admitidos que no puedan desplazarse debido a restricciones de movilidad por la situación sanitaria, o por cualquier otra circunstancia justificada, deberán solicitar al presidente de la Comisión la autorización para conectarse por cualquier medio telemático que permita tener constancia fidedigna de su identidad. En caso de que el propio presidente se encuentre en dicha situación, la constitución de la Comisión se realizará mediante conexión a distancia.

2. Para el desarrollo de lo dispuesto en el punto 1, se deberá tener en cuenta el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, determina lo siguiente: *«En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión».*

Para ello, el presidente titular de la Comisión, previa consulta con los miembros de la misma, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes, con una antelación mínima de diez días naturales para proceder al acto de constitución de la Comisión. Señalará la fecha y hora de constitución, los medios electrónicos a utilizar e información de conexión necesaria.

3. El presidente titular de la Comisión emitirá Resolución convocando a todos los candidatos admitidos determinando el día y hora límite para la presentación por parte de los concursantes de la documentación requerida y los méritos en los que se base la prueba, así como las indicaciones necesarias para su remisión en formato electrónico y para el acceso al acto de presentación de manera remota. La Resolución del presidente convocando a los concursantes deberá ser comunicada por correo electrónico al vicerrector con competencias en materia de profesorado con una antelación mínima de quince días naturales. En base a esta comunicación el Vicerrectorado competente en materia de profesorado elaborará una resolución que indique fecha y hora del acto de presentación, junto con los datos de conexión y del plazo de remisión de documentación, que se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos y en su web en la dirección <http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo> con una antelación mínima de siete días naturales respecto de la fecha de constitución, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos. Asimismo, simultáneamente a la comunicación al Vicerrectorado, el presidente de la Comisión remitirá un correo electrónico a los aspirantes admitidos indicándoles fecha y hora límite para la remisión de documentación junto con las indicaciones oportunas para ello.

4. En el acto de presentación, el presidente de la Comisión establecerá un plazo no superior a diez días hábiles para la revisión de la documentación aportada por los candidatos, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y convocará a los concursantes a la realización de la prueba, con señalamiento del día, hora los medios electrónicos a utilizar e información de conexión necesaria.

El presidente de la Comisión garantizará que la documentación entregada por los candidatos esté disponible para ser examinada por los demás aspirantes, así como aquellas medidas relativas al depósito y custodia de la documentación presentada.

En caso de interrupción grave de la conexión, la sesión deberá aplazarse hasta que se resuelva el problema, debiendo constar la incidencia en el acta del concurso.

5. Además del acta de cada sesión del concurso levantada por el presidente, las sesiones podrán ser grabadas, mediante los medios adecuados, por decisión de la mayoría de miembros de la Comisión y con el consentimiento por escrito de los candidatos. El fichero o ficheros resultantes de las grabaciones deberán acompañar a las actas de las sesiones. Para ello, el presidente hará constar la integridad y autenticidad de los mismos.

6. La documentación relativa a las sesiones no presenciales que requiera la firma de la Comisión, o de alguno de sus miembros con asistencia telemática, deberá firmarse digitalmente. Para ello, el presidente remitirá el documento, con la debida anticipación y mediante correo electrónico, a los firmantes, para la estampación de la firma digital por éstos. No deberán combinarse firmas autógrafas y digitales en el mismo documento.

7. El presidente de la Comisión o el presidente, una vez formulada la propuesta de provisión de la plaza, remitirá las actas a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) junto con el expediente completo del concurso, incluidos los ficheros o enlaces a los mismos, con las grabaciones de las sesiones.

8. En caso de que parte de los miembros del tribunal se encuentren en la Universidad de Burgos de manera presencial, se aplicarán, en la medida de lo posible las bases de la convocatoria en lo que se refiere a la presentación de los candidatos y realización de las pruebas.

En Burgos, a 1 de julio de 2020. El vicerrector de personal docente e investigador, José María Cámara Nebreda.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de junio de 2020, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador contratado doctor básico fijo.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 132, de 2 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN Rectoral, de 10 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca el concurso público n.º 29 para la provisión de plazas de profesor contratado doctor básico interino.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 31 de julio de 2020. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no29-para-la-provision-de-plazas-de-profesor-contratado-doctor-basico-interino-no-de-plazas-ofertadas-10-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el>

RESOLUCIÓN Rectoral, de 10 de julio de 2020, por la que se convoca el concurso público n.º 47 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 25 de julio de 2020. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no47-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesor-ayudante-doctor-no-de-plazas-ofertadas-16-plazo-de-presentacion-de-instancias>

RESOLUCIÓN Rectoral, de 10 de julio de 2020, por la que se convoca el concurso público n.º 46 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesores Asociados.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 25 de julio de 2020. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no46-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesores-asociados-no-de-plazas-ofertadas-54-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el>

RESOLUCIÓN del Rectorado de la Universidad de Burgos, de 10 de julio de 2020, por la que se convoca el concurso público n.º 6/2020 para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de profesor asociado sanitario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 25 de julio de 2020. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no62020-de-profesores-asociados-sanitarios-18-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-25-de-julio>

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2020, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 23 de septiembre. Más información en el siguiente enlace: <https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-de-acceso-plazas-de-cuerpos-docentes-universitarios-resolucion-rectoral-de-16-de-julio-de-2020>.

Boletín Oficial del Estado núm. 204, de 28 de julio de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 147, de 23 de julio de 2020.

III.2. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2020, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 146, de 22 de julio de 2020.

Publicación de las bases de la convocatoria en el [Tablón Electrónico Oficial \(TEOUBU\)](#), con fecha de 22 de julio de 2020.

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Universidad Católica de Colombia	Colaboración	Convenio específico interinstitucional con opción a segundo título entre el programa de derecho de la Universidad Católica de Colombia y el programa de ciencia política y gestión pública de la Universidad de Burgos	10/07/2020

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas.

Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 20 de julio de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 9 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero.

Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 20 de julio de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 9 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Evolución Humana (Máster conjunto de las universidades de Alcalá y Burgos).

Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 20 de julio de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 9 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.

Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 20 de julio de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 9 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Industrial.

Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 20 de julio de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 9 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Informática.

Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 20 de julio de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 9 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2020, de la Universidad de Burgos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Patrimonio y Comunicación.

Boletín Oficial del Estado núm. 197, de 20 de julio de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 137, de 9 de julio de 2020.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas externas en juzgados y tribunales de Castilla y León.

Boletín Oficial del Estado núm. 195, de 17 de julio de 2020.

IV.6. Becas y ayudas

EXTRACTO de la Resolución de 24 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación por la que se convocan 2.356 Becas de Colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2020-2021 destinadas a alumnos que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30 de septiembre de 2020.

Boletín Oficial del Estado núm. 181, de 1 de julio de 2020.

REAL DECRETO 688/2020, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2020-2021 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

Boletín Oficial del Estado núm. 199, de 22 de julio de 2020.

EXTRACTO de 21 de julio de 2020, de la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Burgos, por la que se convocan becas ALUMNI para estudiantes de Másteres Oficiales de la Universidad de Burgos para el curso 2020/2021.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 15 de septiembre de 2020.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 148, de 24 de julio de 2020.

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

Boletín Oficial del Estado núm. 186, de 7 de julio de 2020.

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

Boletín Oficial del Estado núm. 186, de 7 de julio de 2020.

ANUNCIO de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

Boletín Oficial del Estado núm. 192, de 14 de julio de 2020.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es – Tel.: 947258945 – Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 – ISSN: 1885-0537